



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLVII LEGISLATURA

ACTA 82

16 de abril de 2012

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN	4
Hora 20:30	
◆ JURAMENTO	4
Presta juramento al cargo de Edil el señor Fernando Barceló.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS	4
◆ INASISTENCIAS	5
◆ LICENCIAS	5
Presentada por el señor Edil Nelson Petre, desde el 16 hasta el 30 de abril de 2012. Se vota afirmativamente.	
Presentada por el señor Edil Alejandro Dianesi, desde el 16 hasta el 30 de abril de 2012. Se vota afirmativamente.	
Presentada por el señor Edil Fernando Barceló, desde el 17 al 30 de abril de 2012. Se vota afirmativamente.	
◆ MEDIA HORA PREVIA	6
SE SOLICITA INFORME ECONÓMICO SOBRE EL CONCURSO REGIONAL DE AGRUPACIONES DE CARNAVAL Y LA FIESTA DEL MATE.....6	
ESCUELA N.º 86 DE LA CIUDAD DE LIBERTAD: SE SOLICITA LA PRESENCIA DE UN INSPECTOR DE TRÁNSITO Y LA SEÑALIZACIÓN CORRESPONDIENTE6	
Exposiciones del señor Edil Roberto Cabral.	
VECINOS CONTINÚAN RECLAMANDO POR EL MAL ESTADO DEL CAMINO ARROSPIDE.....6	
COLONIA DELTA: SE REPARA EL CAMINO QUE VA DESDE EL KM 94 HASTA LA RUTA 1.....6	
VECINOS DE RINCÓN DE CUFRE SOLICITAN BITUMINIZAR EL CAMINO QUE UNE COLONIA DELTA CON BOCA DE CUFRE.....7	
Exposiciones del señor Edil Ignacio Mesa.	
HOMENAJE A OCHO CAMARADAS DEL PARTIDO COMUNISTA ASESINADOS EL 17 DE ABRIL DE 1972.....7	
Exposición del señor Edil Efraín Soto.	
14º ANIVERSARIO DEL CENTRO PARA ADOLESCENTES DE VILLA RODRÍGUEZ7	
Exposición del señor Edil Rafael Diringuer.	
SE SOLICITA UN NUEVO VEHÍCULO PARA LA ESCUELA RURAL N.º 198	
Exposición del señor Edil Gonzalo Geribón.	
INTENDENCIA FIRMÓ UN NUEVO CONTRATO CON OTRA EMPRESA PARA CONSTRUIR LA PISCINA DE ECILDA PAULLIER.....9	
NECESIDAD DE UNA NUEVA AMBULANCIA EN LA POLICLÍNICA DE ECILDA PAULLIER.....9	
CONGRATULACIONES AL CLUB ARTIGAS DE ECILDA PAULLIER POR SUS EMPRENDIMIENTOS PRIVADOS.....9	
FELICITACIONES A MASCEP POR LA CONSTRUCCIÓN DE SU SEDE PROPIA.....9	
Exposiciones del señor Edil Leonardo Giménez.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN	9
El señor Presidente del Cuerpo informa sobre las gestiones que ha realizado a raíz de las resoluciones números 869 y 870 de este año.	
◆ ASUNTOS A TRATAR	10
APARTADO I: Consideración de actas.....10	
No hay actas para considerar.	
APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....10	
No hay asuntos pendientes de la sesión anterior para considerar)	
◆ APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior	10
No hay mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.	
APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras.....10	
Se aprueban todos los informes que figuran en el Repartido.	

APARTADO V: Mociones urgentes.....	11
No hay mociones urgentes para considerar	
APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto.....	11
No hay mociones con proyecto de decreto para considerar	
APARTADO VII: Mociones simples.....	11
Moción presentada por los señores Ediles Carlos García y Antonio Sosa para exponer en Sala sobre la metodología de la descentralización. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presentan dos mociones referentes al tema. Se vota afirmativamente, en forma nominal, la que presenta el Partido Nacional y la moción que presentó la bancada del Frente Amplio quedó denegada.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	33
Hora 23:51	

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el dieciséis de abril de dos mil doce, a las veinte y treinta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

Gonzalo Geribón Herrera
Presidente

Nelson Cabrera
Segundo Vicepresidente

Ediles titulares: Rafael Diringuer, Hedwin Hugo, Carlos Acosta, Ricardo Lecouna, Leonardo Giménez, Esmeralda Secchi, Heber Berto, Danilo Vassallo, Casiana Alcorta, Isabel Ford, Sebastián Ferrero, Fredy Fabre, José Ignacio Mesa, Gonzalo Simone, Jesús Pérez, Marcelo Oehler, Juan Carlos Alfaro, Antonio Sosa, Jorge García, Tabaré Laca (parte), Pablo Cortés, Roberto Cabral (parte), Fernando Barceló (parte), Carlos García, Javier Gutiérrez, Silvia Cabrera y Horacio González.

Ediles suplentes: Wilson Rodríguez (parte), Germán González (parte), Efraín Soto (parte).

Faltan los señores Ediles: con aviso, Luis Odriozola; sin aviso, Alberto O'Brien; con licencia, Juan Francisco Chiruchi, Nelson Petre, Alejandro Dianesi, Gustavo Peraza.

Actúa en Secretaría la señora Sofía Belsterli como Secretaria.

Taquígrafas: Lucía Lombardini, Yeneci Crizul y Claudia Betancor

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 082/2012.

◆ **COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30)

◆ **JURAMENTO**

SEÑOR PRESIDENTE. Se pasa a tomar juramente al cargo de Edil al señor Fernando Barceló; así que les ruego a los señores ediles que se pongan de pie.

(Así se hace)

¿Jura desempeñar debidamente el cargo de Edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

EDIL FERNANDO BARCELÓ. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que le sea ordenado por la Junta Departamental?

EDIL FERNANDO BARCELÓ. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Queda incorporado al Cuerpo.

◆ **ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Por Secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

«

- 1) Cámara de Representantes, Diputado Alberto Casas, remite nota acusando recibo al planteo de los señores Ediles Marcelo Oehler y Danilo Vassallo relacionados con la compra innecesaria de armamento por parte del Ministerio del Interior y con la canalización del Río San José respectivamente. (Hay repartido)
A conocimiento del señor Edil.
- 2) Junta Departamental de Paysandú, remite Oficio N.º 189/2012 adjuntando exposición del señor Edil Leonardo de Souza relacionada con la contaminación argentina en el Río Uruguay. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
- 3) Junta Departamental de Cerro Largo, remite Oficio N.º 109/2012 adjuntando exposición de la señora Edila Ana María García relacionada con el Programa Salud Bucal Escolar. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
- 4) Señor Wilson Rodríguez, remite nota planteando inquietud sobre el estado en que se encuentran los fondos de las viviendas deshabitadas de la Ciudad de San José. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
- 5) Señor Wilson Rodríguez, remite nota planteando inquietud de vecinos del Barrio Colón relacionada con la posibilidad de que la calle Haedo se continúe hacia Avda. Luis A. De Herrera. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
- 6) Señor Wilson Rodríguez, remite nota relacionada con la problemática de los perros sueltos. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
- 7) Señor Wilson Rodríguez, remite nota reiterando planteo de vecinos de calle Las Piedras desde calle Larriera hasta Dela Hanty solicitando el arreglo de la misma. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
- 8) Junta Departamental de Rivera, remite Oficio N.º 367/2012 adjuntando exposición del señor Edil Daniel Coitiño relacionada con la Ley de Caducidad. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
- 9) Junta Departamental de San José, señor Edil Javier Gutiérrez remite nota proponiendo que la Intendencia adquiera la compra de un vehículo tipo micro para uso exclusivo de las Direcciones Generales de Deporte y Juventud y de Cultura.

(Hay repartido)

Pase a las Comisiones de Turismo y Deportes y Derechos Humanos, Educación y Cultura.

- 10) Junta Departamental de San José, señor Edil Javier Gutiérrez remite nota relacionada con el tránsito en la intersección de las calles Nicolás Guerra y Espínola. (Hay repartido)

Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

- 11) Junta Departamental de San José, señor Edil Javier Gutiérrez remite nota relacionada con la necesidad de que la Intendencia ilumine la pista del Estadio para que los deportistas puedan practicar. (Hay repartido)

Pase a las Comisiones de Turismo y Deportes y Obras y Servicios Públicos.

- 12) Junta Departamental de San José, señor Edil Javier Gutiérrez remite nota solicitando que se continúe hacia COVENA 1 las obras de cordón cuneta, entubado y bituminización que se están realizando en el barrio. (Hay repartido)

Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos. »

◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores Ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee)

«Sesión Ordinaria de fecha 9/04/2012. Faltan los señores Ediles, con aviso, Rafael Diringuer, Alberto O'Brien y, sin aviso, Pablo Cortés.

Comisión de Área Metropolitana de fecha 9/04/2012. Faltan los señores Ediles, con aviso, Marcelo Oehler y José González

Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 10/04/2012. Faltan los señores Ediles, con aviso, Gonzalo Simone y, sin aviso, Esmeralda Secchi.

Comisión de División de Tierras y Nomenclatura de fecha 10/04/2012. Falta el señor Edil suplente, sin aviso, Gastón Camy.

◆ LICENCIAS

Dese cuenta de tres solicitudes de licencia que han llegado a la Mesa.

(Se leen)

«San José, 9 de abril de 2012

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José

Edil Gonzalo Geribón

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Artículo 63 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia, desde el 16 hasta el 30 de abril de 2012 inclusive, por razones de índole particular.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted

y demás integrantes de la Corporación muy atentamente,

Edil Nelson Petre

Partido Nacional»

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación.

(Se vota)

20 en 20. Afirmativa.UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura a la siguiente.

(Se lee)

«San José, 9 de abril de 2012

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José,

Me dirijo a usted con motivo de haber pedido licencia quien titula como Edil Departamental, señor Nelson Petre y al ser convocado para suplirlo desde el 16 hasta el 30 del corriente mes solicito no aceptar la convocatorioa en esa fecha por motivos personales.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Alejandro Diansi»

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

22 en 22. Afirmativa.UNANIMIDAD

«San José, 16 de abril de 2012

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José

Edil Gonzalo Geribón

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Artículo 63º, Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el 17 al 30 de abril de 2012 inclusive, por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Fernando Barceló

Edil»

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

21 en 21. Afirmativa.UNANIMIDAD**◆ MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

◆ SE SOLICITA INFORME ECONÓMICO SOBRE EL CONCURSO REGIONAL DE AGRUPACIONES DE CARNAVAL Y LA FIESTA DEL MATE

EDIL ROBERTO CABRAL. Muchas gracias, señor Presidente.

Ante la gran convocatoria que hubo para el «Concurso Regional de Agrupaciones de Carnaval» y para la ya tradicional «Fiesta del Mate», que batió todos los récords de afluencia de público, consideramos pertinente brindar a los vecinos de San José los informes económicos de dichos eventos.

Por tal razón, desearía saber los siguientes datos sobre la «Fiesta del Mate»:

1. En cuanto a los espónsores, detallar quiénes fueron y cuánto dinero aportó cada uno.
2. Detallar otros ingresos por distintos conceptos.
3. Cuánto fue lo recaudado por la venta de entradas y por la concesión de parcelas.
4. Salida: gastos de personal, sueldos, viáticos y otros. Detallar el personal contratado, si es personal municipal o si se contrata a particulares y qué criterios se usa.
5. Detalle de lo gastado en la contratación de artistas, tanto locales, nacionales como internacionales. Traslados, fletes, gastos de hotelería y alimentación, etcétera.
6. Gasto de publicidad y detalle de los medios de comunicación.
7. Resultado económico final.
8. Cuál fue el control ejercido por la organización sobre precios de bebidas y productos gastronómicos

Respecto al «Concurso Regional de Agrupaciones de Carnaval» desearía saber:

1. Recaudación obtenida en dicha actividad por distintos conceptos como pueden ser parcelas licitadas, espónsores u otros.
2. Gastos realizados por contratación de personal y gastos pertinentes a la organización.
3. Lo invertido en los premios del concurso de las distintas agrupaciones, detallado.
4. Si se recibieron aportes de algún Ministerio o empresa del Estado. Detallar.

5. Resultado económico final.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Presupuesto, al Ejecutivo Departamental y a los medios de prensa en general.

◆ ESCUELA N.º 86 DE LA CIUDAD DE LIBERTAD: SE SOLICITA LA PRESENCIA DE UN INSPECTOR DE TRÁNSITO Y LA SEÑALIZACIÓN CORRESPONDIENTE

En otro orden de cosas, quiero hacer referencia a que en la calle Sarandí, de la ciudad de Libertad, funciona la Escuela n.º 86, de tiempo completo, a la que concurren cuatrocientos alumnos, en su mayoría del barrio María Julia. Lo que sucede es que los niños para llegar a la escuela tienen que cruzar la ruta vieja, a la altura de calle Sarandí, donde, para colmo, hay una parada de ómnibus, lo que, junto con la circulación de vehículos y camiones, hace muy peligroso el pasaje.

Solicito se dote al lugar de la señalización correspondiente, cartelería, cebras, o luces y que, tal como ocurre en la escuela del centro de San José, que a la hora de salida de los niños, haya un inspector de tránsito.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Libertad y a la prensa en general.

Es todo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por usted, señor Edil.

Tiene la palabra el edil José Ignacio Mesa.

◆ VECINOS CONTINÚAN RECLAMANDO POR EL MAL ESTADO DEL CAMINO ARROSPIDE

EDIL JOSÉ IGNACIO MESA. Gracias, señor Presidente.

Estuve con los vecinos de la zona de camino Arrospide –y este reclamo lo hicimos hace un tiempo- y parece ser que la situación en general sigue en las mismas condiciones, ya que este se encuentra en muy mal estado. Además, hay que tener en cuenta que allí hay varios tambos en plena producción, en donde todos los días entran camiones lecheros y lo deben hacer con el camino en estas condiciones.

Por tanto, le pido a la Dirección General de Obras que repare dicho camino.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras de la Intendencia, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta y a la prensa.

◆ COLONIA DELTA: SE REPARA EL CAMINO QUE VA DESDE EL KM 94 HASTA LA RUTA 1

En otro orden de cosas, debo decir que ha quedado en muy buenas condiciones el camino que va desde el kilómetro 94 de la Ruta 1 hacia Colonia Delta. Lo cierto es que la Dirección General de Obras de la Intendencia lo ha dejado en muy buenas condiciones.

Así que, nuestras felicitaciones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la

Dirección General de Obras de la Intendencia.

◆ **VECINOS DE RINCÓN DE CUFRÉ SOLICITAN BITUMINIZAR EL CAMINO QUE UNE COLONIA DELTA CON BOCA DE CUFRÉ**

Días atrás, estuve con los vecinos de Rincón de Cufré, quienes nos manifestaron la necesidad de bituminizar el camino que une Colonia Delta con el de Boca de Cufré, que pasa frente a la Escuela Rural N.º 28, del centro de Rincón de Cufré, en donde está el conocido excomercio «Smith»; me refiero a unos cuatro kilómetros.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabra se envíe a la Dirección General de Obras, a la Escuela Rural N.º 28, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta y a la prensa.

Es cuanto quería expresar. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo por usted solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Efraín Soto.

◆ **HOMENAJE A OCHO CAMARADAS DEL PARTIDO COMUNISTA ASESINADOS EL 17 DE ABRIL DE 1972.**

SEÑOR EFRAÍN SOTO.- En esta oportunidad, para hacer uso de la palabra voy a acudir a la memoria, la verdad y la justicia. Quiero referirme a una de las páginas de nuestra historia que no debió haberse escrito nunca, pero que una vez escrita jamás se tendría que haber olvidado. Me refiero a que el 17 de abril de 1972, hace cuarenta años, se asesinaron a ocho camaradas de la Seccional 20, del Partido Comunista del Uruguay.

Este fue, sin lugar a dudas, uno de los crímenes más horrendos, infames y preanunciantes de las peores aristas de la dictadura fascista; dictadura que un año después, se introdujo, a sangre y fuego, en el país.

Si fueran necesarias más evidencias de que la teoría de los dos demonios era falsa y se trataba solamente de una coartada para justificar lo injustificable, tenemos esta tragedia nacional, como lo fue este crimen en la madrugada del 17 de abril, donde se fusiló, a sangre fría, a ocho obreros, a ocho comunistas.

Es por ello que este homenaje es también una excusa para traer a nuestras generaciones parte de la historia de la resistencia de nuestro pueblo en defensa de la democracia. Dicha resistencia es a la que homenajeamos cada día con la lucha por nuestro pueblo, por una sociedad más justa y solidaria, como la que soñaban nuestros camaradas en el movimiento obrero y popular acumulando fuerzas en pos de los objetivos que hemos empezado a cumplir, hace siete años, desde el Gobierno Nacional.

A quienes en honor a ello les tocó entregar su vida va, entonces, nuestro más profundo reconocimiento.

Antes de terminar, quiero expresar nuestro más profundo rechazo ante los actos de terrorismo ocurridos contra jóvenes militantes del Frente Amplio y el local partidario de la UJC (Unión de Jóvenes Comunistas).

Deseo informarles que el día miércoles se va a llevar a cabo una concentración en repudio a estos actos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las restantes dieciocho Juntas Departamentales, al Comité Central del Partido Comunista y a la prensa en general.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra el señor Edil Rafael Diringuer.

◆ **14º ANIVERSARIO DEL CENTRO PARA ADOLESCENTES DE VILLA RODRÍGUEZ**

EDIL RAFAEL DIRINGUER. Buenas noches.

El sábado próximo pasado el Centro para Adolescentes de Villa Rodríguez cumplió 14 años. Dicha Institución funciona por un convenio entre INAU (Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay) y la Sociedad de Productores de Leche de Villa Rodríguez.

Este convenio consiste, básicamente, en el hecho de que INAU remite mensualmente una partida de dinero a la Institución Gremial y esta, a través de la Comisión creada a tales efectos y con supervisión de la Directiva, la administra.

También existen aportes a través del INDA (Instituto Nacional de Alimentación) en forma de alimentos no perecederos que se reciben con regularidad. Es fundamental para el funcionamiento de esta entidad el apoyo de la Casa de la Cultura de Villa Rodríguez que, desde su creación, nos ha brindado parte de sus instalaciones para este cometido.

El objetivo de la creación de dicho Centro es para que los jóvenes que concurren desde la campaña al liceo de Villa Rodríguez tengan un lugar físico donde permanecer y no deambulen por las calles del poblado esperando la hora de clase, o el ómnibus para retornar a sus hogares. Allí, se brinda almuerzo y merienda. Se trata de un lugar físico con baños decentes para, por ejemplo, ducharse luego de las horas de gimnasia. Además, también se los apoya en el estudio y hay viajes didácticos y campamentos de verano, etcétera.

Es condición imprescindible que los jóvenes que concurren al Centro vayan al liceo y provengan del campo. No es imprescindible que tengan alguna relación con la Sociedad de Productores de Leche.

En un principio, la creación de esta Institución, tenía como objetivo primordial pagar los abonos de ómnibus para los chicos que concurrían desde las zonas de Paso Came y Rincón de Albano al liceo de Villa Rodríguez. Enseguida se vio que era muy difícil para los muchachos permanecer, en algunos casos, casi todo el día sin una buena alimentación. Además, perdían tiempo para estudiar y consultar otros materiales. Por otra parte, sabemos que para los muchachos del campo es muy difícil satisfacer esas demandas en sus hogares.

Es por eso que se empezó con la parte de alimentación y a apoyarlos en sus estudios. Ahora, con las nuevas disposiciones en cuanto a los pasajes de los estudiantes, se pueden realizar otras

prestaciones con la partida recibida y por esa razón se está ampliando el trabajo original.

Es así que ahora funciona un equipo multidisciplinario de educadores, asistente social, psicóloga, nutricionista, auxiliares de servicio, profesores de música, de danza, etcétera. Todo esto bajo la supervisión de un Director y, por supuesto, rindiendo cuentas a la Comisión Administradora de la Sociedad de Productores – apoyados por una contadora– y al INAU a través de su sección de convenios. En total son trece funcionarios para satisfacer las demandas de los ciento diez muchachos que en este momento están concurriendo al Centro.

En estos 14 años se han superado muchos obstáculos y se han brindado posibilidades de estudio y sobre todo se les ha dado la posibilidad de crecer como personas a muchachos del medio rural que, en muchos casos, les hubiera sido difícil concurrir al liceo y de esta manera tienen un panorama más amplio de la realidad.

Han sido cientos de jóvenes los que pasaron por esta institución, algunos siguiendo carreras universitarias, o docentes u otros cursos; otros, han tenido una mejor preparación para insertarse en el mercado laboral; pero, todos, están gozando de una oportunidad de superación que en muchos casos no la hubieran tenido.

Traje a colación este tema porque no todo el mundo conoce este emprendimiento por lo que sé, único en el país y considero que es digno de ser emulado en otras localidades de nuestro Uruguay. Además tiene la particularidad de que ha sido realizado entre una institución gremial de productores lecheros y el INAU, al que generalmente se lo asocia con la crónica roja, sin saber que existen esfuerzos como este de un impacto social de gran significación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sean enviadas a la Sociedad de Productores de Leche de Villa Rodríguez; a las instituciones gremiales agropecuarias del departamento; al señor Director de INAU en San José; al señor Presidente del INAU, Javier Salsamendi; así como al señor Senador y Representantes Nacionales de nuestro departamento y a la prensa en general.

(Ocupa la presidencia Nelson Cabrera, Segundo Vicepresidente de la Junta Departamental)

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

◆ **SE SOLICITA UN NUEVO VEHÍCULO PARA LA ESCUELA RURAL N.º 19**

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, Presidente.

Hoy voy a hacer referencia a un tema que ya planteé en innumerables oportunidades en esta Junta– desde que asumí en la Legislatura 2000-2005– y se refiere al famoso vehículo para la Escuela Rural N.º 19.

El hecho es que hoy recibimos de Presidencia de la República un expediente que consta de unas veinticinco hojas y que ha pasado por veinticinco despachos diferentes.

¿Sabe lo que me contestan? Me mandaron el convenio que se firmó en el año 1999 entre el CODICEN (Consejo Directivo Central), la Intendencia y el grupo de padres. Allí se establecía que el CODICEN iba a dotar el vehículo, la Intendencia Municipal haría el mantenimiento y los padres le pagarían al chofer.

Lo cierto es que desde el año 1999 a la fecha, gracias a Dios, aumentó la matrícula de chicos inscriptos, pues parece que la experiencia de séptimo, octavo y noveno grado ha sido exitosa.

Se pide a gritos y se clama para que nuestros jóvenes se queden en el medio rural, que no emigren; hoy, leíamos en la prensa que la población rural ha disminuido.

La realidad es que desde el año 1999 a la fecha hay un vehículo, en una escuela, que tiene que trasladar veintitrés alumnos. El micro tiene una capacidad máxima de doce –y eso lo establece el convenio–, por tanto, no puede llevar a más de doce alumnos. Por eso tiene que hacer dos viajes, y hablamos de cuatrocientos, quinientos y muchos más kilómetros que ese vehículo tiene que hacer por día desde el año 1999 a la fecha.

Nadie leyó ni lo que se contestaba; nadie leyó el pedido; nadie leyó la innumerable cantidad de veces que hablamos en esta Junta en la Media Hora Previa sobre el tema, ni las resoluciones que el Cuerpo tomó al respecto.

Al finalizar la Legislatura 2000-2005 hubo una resolución de este Cuerpo pidiéndole al CODICEN que cambiara este vehículo. Recuerdo que dado el desgaste del vehículo el Ejército Nacional, en el Batallón, tuvo que repararlo y los padres tuvieron que gastar una fortuna en repuestos al igual que la Intendencia.

Estamos en el año 2012, señores gobernantes. Se trata de la vida útil de un vehículo que traslada jóvenes y a su vez es el mismo Estado el que, nos parece muy bien, sale a fiscalizar a las instituciones privadas – y a los que tienen vehículos les piden que hagan el recambio. Se recambia la flota de vehículos de la Policía, de la Seguridad, de los entes autónomos, de Presidencia de la República, pero a esta escuela rural, desde el año 1999 hasta hoy no se le ha cambiado su vehículo.

Nos parece – y voy a suavizar mis palabras– una falta de respeto que por parte de estos organismos no haya un solo informe –como lo sabemos– o que nadie se haya preocupado de decir en qué condiciones estaba ese vehículo que traslada veintitrés alumnos por día; veintitrés jóvenes de nuestro medio rural que, si no viajan de esa manera, no tienen cómo continuar sus estudios.

Desde el Gobierno Nacional se pide a gritos – somos un país agroexportador– que nuestros jóvenes permanezcan en nuestra campaña. Todos los gobernantes vemos con preocupación cómo, día a día, ellos emigran del medio rural a la ciudad, poblándose así los cinturones de pobreza que rodean a la ciudad.

Nuevamente solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Presidente de la

República; al Ministerio de Educación y Cultura; al CODICEN; a la ANEP (Administración Nacional de Educación Pública) y a la Escuela Rural N° 19, a efectos de que se busque una solución. También, quiero que les quede claro, a los señores gobernantes antes nombrados, que los padres reclaman un nuevo vehículo, pues el que hay es del año 1999. Además, quisiera saber cuántas veces, desde el año 1999 a la fecha, Presidencia de la República o los organismos antes nombrados, cambiaron sus vehículos argumentando seguridad o el desgaste de los mismos. Por último, también solicito que la versión taquigráfica se envíe a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de este Cuerpo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Se procederá según usted lo solicita, señor Edil.

(Ocupa la Presidencia el señor Edil Gonzalo Geribón)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Giménez.

◆ **INTENDENCIA FIRMÓ UN NUEVO CONTRATO CON OTRA EMPRESA PARA CONSTRUIR LA PISCINA DE ECILDA PAULLIER**

EDIL LEONARDO GIMÉNEZ. Brevemente, queremos expresar nuestro beneplácito, ya que en el día de mañana se va a firmar el contrato de obra entre la Intendencia Municipal de San José y la empresa TRESOR que ganó la licitación para la construcción de la piscina de Ecilda Paullier, obra que venimos gestionando y tratando de llevar adelante desde el período pasado. Por segunda vez, una empresa se va a hacer cargo de esta obra tan importante y ansiada.

Se trata de una piscina a la que podrán ir una cantidad de niños que en el momento no pueden acceder a este beneficio. También podrán asistir todas las instituciones de salud que apoyaron este emprendimiento y no solamente será para niños sino también para adultos, adultos mayores y toda la gente que no tiene la posibilidad de hacer un deporte acuático como es la natación.

Así que, reitero, en el día de mañana, en el Club Artigas, a las 19 horas, se va a firmar el contrato de esta importante obra entre la Intendencia Municipal y la empresa TRESOR por lo que queríamos invitar a nuestros compañeros, a la prensa en general y a todos los que puedan asistir a este evento tan importante para nosotros. ¡Ojalá que pronto Ecilda Paullier cuente con su piscina!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia y a la prensa en general.

◆ **NECESIDAD DE UNA NUEVA AMBULANCIA EN LA POLICLÍNICA DE ECILDA PAULLIER**

Señor Presidente: en otro orden de cosas, quiero volver a mencionar la necesidad que tiene la policlínica de Ecilda Paullier de contar con una nueva ambulancia, vehículo que tiene ya más de

medio millón de kilómetros. Es del año 1996 y cuenta con múltiples deficiencias. Estamos necesitando una ambulancia nueva, ya que la que tenemos pasa más en el taller que en servicio.

En reiteradas oportunidades concurrimos a ASSE (Administración de los Servicios de Salud del Estado) procurando gestionar un nuevo medio de transporte y hasta el momento no hemos tenido resultados por lo que queremos hacerle llegar a las autoridades esta necesidad tan importante que tiene la localidad y la región.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección Departamental de Salud Pública en San José, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de esta Junta y a la prensa.

◆ **CONGRATULACIONES AL CLUB ARTIGAS DE ECILDA PAULLIER POR SUS EMPRENDIMIENTOS PRIVADOS**

Por otra parte, queremos felicitar al Club Artigas de Ecilda Paullier por el último espectáculo que fue multitudinario, donde se hizo presente el artista Antonio Ríos. Creemos que estos emprendimientos privados que se juegan por este tipo de cosas hay que valorarlos y felicitarlos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio del Club Artigas de Ecilda Paullier.

◆ **FELICITACIONES A MASCEP POR LA CONSTRUCCIÓN DE SU SEDE PROPIA**

También queremos felicitar a MASCEP (Movimiento de Acción Socio Cultural de Ecilda Paullier) que está construyendo su sede, finalizó la primera etapa y ahora solamente le queda techarla. Queremos felicitar a esa Institución que tanto hace por la localidad de Ecilda Paullier.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los responsables de MASCEP, en Ecilda Paullier.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE Se dará trámite a lo solicitado, señor edil.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de Comisión.**

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Solicito a la Mesa si me pueden hacer llegar la nómina de ediles que integran las comisiones que no son las permanentes del Cuerpo y además quisiera saber cuáles son esas comisiones.

Estos son los datos que quería saber.
Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. Voy a solicitar esos datos y si el Cuerpo entiende pertinente les vamos a hacer llegar a cada Edil titular quiénes son los ediles que las integran. La verdad es que recuerdo a unos

cuántos, pero si los digo de memoria me puedo olvidar de alguno y además incluso hubo cambios. Así que, si los señores Ediles están de acuerdo así se procederá.

Por otra parte, si ningún otro edil desea realizar ningún informe la Mesa quiere informar al Cuerpo que de acuerdo con las resoluciones números: 869 y 870/2012 la Mesa quedó encargada de realizar gestiones ante los señores Diputados por el departamento, el Banco de la República, la DINAMA y la DINAMIGE. Esto fue a raíz de una solicitud presentada por los señores Ediles Horacio González y Rafael Diringuer; pero al día de hoy solamente nos han confirmado, y se han puesto a su disposición, los señores Diputados y el señor Director de DINAMIGE no habiendo contestado en forma oficial el Banco de la República.

Al parecer contestaría mediante un informe o un cuestionario como se ha hecho en alguna otra Junta Departamental. Y por parte de la DINAMA no hemos tenido contestación.

La Mesa quiere dar cumplimiento a la resolución del Cuerpo, así que Secretaría seguirá insistiendo frente a la DINAMA; pero destaco que DINAMIGE ya había venido y nuevamente se ofreció a venir, pero si no vienen las autoridades antes mencionadas no tiene sentido.

Cualquier cosa Secretaría informará de las gestiones que realice y les enviará a las diferentes bancadas las copias de los fax y contactos que hubo con las autoridades antes nombradas.

◆ ASUNTOS A TRATAR

Pasamos al siguiente capítulo del orden del día:
Asuntos a Tratar.

◆ APARTADO I: Consideración de actas

(No hay actas para considerar)

◆ APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior

(No hay asuntos pendientes de la sesión anterior para considerar)

◆ APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior

(No hay mociones urgentes pendientes de la sesión anterior)

◆ APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras

Informe N.º 1. Se lee por Secretaría.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Oficio N.º 781/2011 de la Intendencia de San José, solicitando anuencia para considerar el comodato otorgado con AFE, así como el comodato a otorgar entre el Ejecutivo y el Club Atlético Oriental. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse

manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

A continuación, voy a fundamentar el voto.

Para mí es un profundo placer en la noche de hoy votar este informe que va a dotar a la localidad de Villa Rodríguez de la tan ansiada piscina. O sea, se le da en comodato al Club Atlético Oriental, el cual brinda en la localidad –más allá de que en algún momento fui el presidente y no fue muy buena mi actuación desde el punto de vista futbolístico– un trabajo social, pues se trata de una institución que está abierta a la comunidad y es un orgullo para los rodriguenses.

Por tanto, es un verdadero placer que en la noche de hoy se me permita, desde la presidencia de la Junta Departamental, poder dar esta anuencia al Ejecutivo para la firma del comodato que tanto ha sido reclamado por los habitantes de Villa Rodríguez y la Segunda Sección.

Esta es una de esas noches en la que uno le gusta ser Edil y más aún ser el Presidente de esta Junta.

Gracias.

Informe N.º 2. Se lee por Secretaría.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la nota del señor Wilson Rodríguez adjuntando inquietud de vecinos de nuestra ciudad solicitando la reparación de la garita existente en las calles Larriera y Las Piedras. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N.º 3. Se lee por Secretaría.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la nota del señor Wilson Rodríguez adjuntando inquietud de vecinos del SIAV de Ecilda Paullier relacionada con la inseguridad en el lugar. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N.º 4. Se lee por Secretaría.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la nota del señor Wilson Rodríguez adjuntando varias inquietudes de vecinos del Barrio Treinta y Tres. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N.º 5. Se lee por Secretaría.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la nota del señor Wilson Rodríguez solicitando la reparación del pozo existente en la vereda intersección de las calles Espínola y Callero. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N.º 6. Se lee por Secretaría.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la nota del señor Wilson Rodríguez relacionada con el peligro de derrumbe del muro existente en la intersección de las calles Asamblea y Montagne. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura a un informe que ha llegado fuera del orden del día.

«San José, 10 de abril de 2012.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el Oficio N.º 918/2012 enviado por la Intendencia de San José donde se solicita anuencia para Declarar de Interés Departamental, Categoría "C", al evento

denominado "Educharlas Uruguay 2012".

CONSIDERANDO I: que el ciclo de charlas programado por la Asociación de Diabéticos del Uruguay, se llevará a cabo en seis ciudades del interior ubicadas al sur del Río Negro, además de Montevideo, siendo dicho evento de suma importancia, ya que se apunta a la prevención y cuidado de la diabetes, básicamente los temas serán "Alimentación Saludable" y la "Importancia de la Prevención de la Diabetes" y las mismas serán abiertas a todo público.

ATENTO: a que la referida solicitud se encuentra amparada en lo establecido en el artículos 10º del Decreto N° 2952/2003.

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES

RESUELVE:

Aconsejar al Plenario se conceda la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, por Oficio N° 918/2012, para Declarar de Interés Departamental, Categoría "C", al evento denominado "Educharlas Uruguay 2012" programado por la Asociación de Diabéticos del Uruguay conjuntamente con la Asociación de Diabéticos de San José, a realizarse el próximo 27 de abril de 16:00 a 19:00 horas en el Espacio Cultural de la Intendencia de San José. **Marcelo Oehler, Pablo Cortés, Sebastián Ferrero, Silvia Cabrera, Ediles»**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **APARTADO V: Mociones urgentes**

(No hay mociones urgentes para considerar)

◆ **APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto**

(No hay mociones con proyecto de decreto para considerar)

◆ **APARTADO VII: Mociones simples**

Por Secretaría se dará lectura a la primera moción simple.

(Se lee)

Moción presentada por los señores Ediles Carlos García y Antonio Sosa para exponer en Sala sobre la metodología de la descentralización.

EDIL CARLOS GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL CARLOS GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

Antes que nada quiero resaltarle al Cuerpo que mi voz, como la del compañero Edil Antonio Sosa, no es solamente el sentimiento individual de uno o

dos legisladores, sino que representa a la máxima expresión de nuestro Frente Amplio aquí en San José.

(En esta instancia, y durante toda su alocución, se pasan imágenes, las cuales están a disposición en la biblioteca de la institución, remitirse al Anexo-082-1i)

Esto lo quiero recalcar, porque no fue que una mañana nos levantamos y dijimos: ¡qué lindo tema! y lo trajimos. Esto es parte de la propia historia del Frente Amplio, desde lo que fue su creación hasta el día de hoy.

Y nosotros, como bien lo dijimos –y tal vez para algunos no está tan bien– en una Media Hora Previa –y por eso realizamos esta moción–, sabemos que uno de los ejemplos en el cual se centra nuestra exposición es en la creación de la Agencia de Desarrollo, que fue parte del programa del Partido Nacional. Nuestros cuestionamientos al día de hoy son en ese sentido y queremos saber cuál es la óptica del Ejecutivo Departamental.

Señor Presidente, le agradecería que me amparara en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Por favor, señores Ediles, hagan silencio!

(Dialogados)

Les solicito a los señores Ediles, de acuerdo con el Reglamento, que permanezcan en sus asientos a efectos de no molestar al señor Edil en su exposición.

Continúe, señor Edil.

EDIL CARLOS GARCÍA. Muchas gracias, señor Edil.

A lo mejor, se centra como ejemplo la creación de la Agencia de Desarrollo; pero todos sabemos que en el programa del Partido Nacional ya existía la idea de ejecutarla en el Período 2010-2015 y por ese motivo eso se terminó aprobando en el Presupuesto Quinquenal.

También es bueno resaltar que cuando se respaldó el mismo Presupuesto, luego de la observación del Tribunal de Cuentas, aquí en Sala un compañero de nuestra bancada hablaba de la «picardía política» –y me refiero al compañero Javier Gutiérrez– con ese exacto término, lo que causó, socarronamente, la sonrisa de muchos de nosotros.

Sabemos –y visto desde la óptica de la descentralización– que no hay una sola matriz para llevarla a cabo, pues hay un tipo de descentralización horizontal, otra vertical, otra administrativa y otra política.

Me quiero detener en la descentralización política y participativa a la que se le ha dado vida desde febrero de 2010 a través de la ley y su creación.

Mirando y estudiando el programa del Partido Nacional para ver si habíamos errado en algo y hacerle, en algún momento, alguna variante o hasta plantearnos íntimamente llegar a sacar la moción, vimos, con gran asombro, que durante la redacción del programa de dicho partido no se habla de Municipios. En todo el programa del Partido

Nacional, en el capítulo de Ciudad del Plata, en especial, no se habla de Municipios.

Hablando de sentido común y con el mayor respeto – pues sabemos que elaborar un programa lleva mucho trabajo– quiero decir que pensamos que como esto fue votado en febrero de 2010, tal vez la redacción se hizo entre noviembre y diciembre, pasadas las elecciones nacionales. La verdad que me pongo en el proceso por el que pasamos todos para redactar un programa y encuentro que –y tal vez en el programa no esté, pero sí en el Presupuesto– capaz deba decir que: *“Carlitos a lo mejor se equivocó”* – y lo digo jocosamente– y me encuentro con que se van a potenciar los Municipios y la descentralización, tomando una ley de marco nacional como herramienta.

Pero, usted sabe que no es así, que en la redacción de nuestro presupuesto departamental –y tal vez ahí cometimos el error porque eran muchas páginas– a los Municipios tampoco se los privilegia o se los potencia. Y más allá de no tener reglamentos internos de la creación de Municipios tampoco se les da herramientas de participación, porque la ley es de descentralización política y participación.

Es aquí donde quiero hacer el primer anclaje por decirlo de alguna manera. Voy a poner como ejemplo la Agencia de Desarrollo y debo decir que esta desde su creación y por su manera de funcionar hasta el día de hoy es el mayor obstáculo que tiene la Ley 18.567, de descentralización y participación política.

Lo digo desde el hecho de que si tomamos actuaciones propias en cuanto a su incursión en la sociedad y en la comunidad de Ciudad del Plata sabemos que está cumpliendo acciones muy similares a las que debe desarrollar el Municipio, el Concejo Municipal, donde están sentados los cinco miembros que nos representan; y me refiero, por lo menos, a los dos sectores mayoritarios de Ciudad del Plata, el Partido Nacional y el Frente Amplio.

Voy a hablar del Concejo Municipal, y no de la figura que lo representa o que lo dirige, el señor Alcalde. Ello se debe a un simple hecho, pues el señor Alcalde es el garante, el aval a través de nuestra fuerza política, para administrar el programa del Partido Nacional y no el programa del Frente Amplio; porque todavía los programas locales, dentro de la descentralización, y esta ley, que es «florete», no están creados. Y todo eso lo sabemos.

Aquí, se está manipulando y obstaculizando el funcionamiento y la participación, ya que se le ha dado jerarquía, elementos y herramientas a una oficina municipal que, más allá del pomposo nombre, «Agencia de Desarrollo». Y para nosotros, institucionalmente, hasta que esto no exista dentro de un organigrama y se categorice, es una oficina municipal con funcionarios municipales –entren por la vía que sea, pases en comisión, contratados o de carrera–; son funcionarios del Gobierno Departamental, y lo que están bloqueando, nada más y nada menos, es la democracia contra quienes fueron jerárquicamente electos por la ciudadanía de Ciudad del Plata.

El mismo énfasis –y tengan la más plena tranquilidad porque es parte del objetivo del Frente Amplio– pondríamos si el Concejo Municipal no

fuese presidido por un compañero de nuestro partido y fuese presidido por el Partido Nacional y tuviese el mismo problema porque esto ya estaba creado.

Entonces, la picardía de que hablaba el Edil Javier Gutiérrez es una picardía doble. Luego le podremos dar las lecturas que quieran, pero, acá, lo importante es si esto no tiene vicios de inconstitucionalidad –una palabra que acá ha resonado varias veces-, no sé qué decirles; más allá de las autonomías departamentales; más allá de que el jefe departamental es el señor Intendente.

Pero hay un tercer nivel de gobierno que ha sido creado y que no ha sido potenciado de acuerdo con lo que demanda la ley en cuanto a su construcción, más allá de si la misma es buena o mala, o de si son tres líneas, no interesa; la ley está votada por el Parlamento de la República, fue aprobada por una amplia mayoría de la ciudadanía y hoy, a través del primer nivel de gobierno, que podríamos llamar Ejecutivo Departamental, estamos privilegiando una oficina contra quienes fueron electos por los ciudadanos –vecinos y vecinas- de Ciudad del Plata.

Este es un adelanto de lo que podría ser parte de una moción – y ya he dicho creo que cuatro veces la palabra “oficina”–, pero en la medida en que esta situación no cambie y si el camino no se allana, nos queda nada más que ser articuladores– y en el Presupuesto se refiere a la articulación de la Agencia de Desarrollo entre el Municipio y la Intendencia. Y discúlpenme la ironía, ¿pero para qué otro carrito de supermercado en el medio para llevar y traer? Tenemos al Alcalde, electo por los vecinos y las vecinas; tenemos un Concejo Municipal en el que nos sentimos todos representados, entonces, me pregunto: ¿para qué cuatro cadetes de lujo?

Y si esto no es manipulación política; si esto no es querer dejar en evidencia que «*acá mandamos nosotros*», no sé.

Porque el voto veintiuno es muy importante y sirve en el momento del análisis y del debate –y ustedes saben de qué estoy hablando. Con el Frente Amplio hubo que acordar para votar el Presupuesto. Cuando debemos entregar parte de la «cartera de tierras», ya sea para un fin productivo o una cooperativa, el Frente Amplio sirve.

En esto también, señores Ediles, porque en estas tres o cuatro leyes más importantes en estos últimos siete años, hay una palabra que parece que molesta y es: «participación».

En la Ley Nacional de Seguridad Vial se crean: la UNASEV (Unidad Nacional de Seguridad Vial), la UDESEV (Unidades Departamentales de Seguridad Vial) y la ULOSEV (Unidad Local de Seguridad Vial) en donde participa la comunidad.

En la Ley Nacional de Ordenamiento Territorial

...

SEÑOR PRESIDENTE. Si me permite una interrupción, señor Edil; porque el señor Edil Javier Gutiérrez está solicitando la palabra.

EDIL JAVIER GUTIERREZ. Señor Presidente: solicito se le extienda el tiempo de exposición por quince minutos al señor Edil García.

SEÑOR PRESIDENTE. Está a consideración la moción de orden del edil Javier Gutiérrez. Quienes

estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

26 e 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Continúe, señor edil García.

EDIL CARLOS GARCIA. Gracias, Presidente; gracias, compañero Edil.

Decíamos que nos va la vida, y hablábamos de esas leyes que se refieren a la participación: la Ley de Ordenamiento Territorial, la Ley Nacional de Tránsito y la Ley de Descentralización, y ¡oh paradoja!, ¡oh casualidad! –¡oh causalidad!–, de una manera de pensar que es totalmente distinta a la nuestra, indudablemente, y las tres fueron cuestionadas por el oficialismo departamental y las tres tenían vicios de inconstitucionalidad en su momento.

Acá, hoy el Frente Amplio cuestiona que no se aplica la Ley de Descentralización y nos vamos a centrar en el tema de la Agencia de Desarrollo en Ciudad del Plata.

Me informaban compañeros que integran el Concejo Municipal de Libertad –el Municipio de Libertad– que muchas de las actividades previstas en la ley o hasta donde da marco su espíritu, como en los congresos barriales, los cabildos, no se están llevando acabo; parece que no fuesen necesarios.

Y, sobre todo, hay que señalar que el lunes pasado llega a la sede del Frente Amplio el oficio para habilitar las Juntas Locales, este reclamo que viene haciendo nuestra fuerza política en cuanto empezó esta legislación; es una buena señal.

Pero si juntamos todos los reclamos –no importa de qué partido-, de nosotros, de los treinta y un ediles en todas nuestras Medias Hora Previa, debemos decir que a las Juntas Locales tampoco llegó la descentralización, ni la participación y en algunos casos tampoco ha llegado el desarrollo.

Esta es una primera parte. Si quieren debatir de descentralización, tenemos los argumentos académicos para hablar de ello; si la quieren hacer larga y hacer un debate político, pienso que estos diez compañeros que estamos acá, «detrás de la trinchera» –es una metáfora, un vuelo poético-, también tenemos argumentos para rebatir políticamente. Y si la queremos hacer fácil, parte de las señales ya se las dimos, por ahí la reacción conjunta sea realizar un estudio, una comisión especial o resolver sugerirle al señor Intendente que se reglamente la Agencia de Desarrollo y esta pase a ser una dependencia más del Concejo Municipal; lo cual sería parte de la solución.

Por ahora, es cuanto quería decir.

Le concedo una interrupción al señor Edil Antonio Sosa.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de un interrupción, tiene la palabra el señor Edil Antonio Sosa.

EDIL ANTONIO SOSA. Gracias, Presidente.

Suscribo totalmente lo que acaba de exponer el señor Edil Carlos García. Es así, no es que nos levantamos una mañana con ganas «de» y por eso estamos hoy acá.

Daremos lectura a la exposición que realizamos sobre metodología de descentralización y participación, como suscribía correctamente el

compañero Edil García, con respecto a la descentralización del poder político.

«La ley que creó el tercer nivel de gobierno, la Ley 18.567, dispone la creación de un tercer nivel de gobierno que determina que varias funciones que anteriormente eran ejecutadas únicamente por las Intendencias pasen a la ejecución de un tercer nivel de gobierno, que comúnmente se conocen como Municipios.»

Y lo que decía el señor Edil García, la negación de la ley: *«La Agencia para el Desarrollo de Ciudad del Plata tiene funciones que están por ley asignadas al tercer nivel de gobierno, por lo que la práctica política del Gobierno Departamental es ilegal.»*

La solución para el problema: *«Debemos reglamentar la Agencia para el Desarrollo para que sea una institución dependiente del Consejo Municipal de Ciudad del Plata. Si se reglamentara de forma distinta, el Frente Amplio de San José recurrirá ante los organismos competentes ese reglamento por ser inconstitucional.»*

La descentralización de recursos. Los recursos que hoy tiene el Municipio de Ciudad del Plata, son los siguientes: *“catorce funcionarios, una camioneta, un tractor roto, una retroexcavadora rota, una zorra sin posibilidad de uso por el tractor, una rotativa, tres desmalezadores -una rota-, un camión de basura de la década del 80 y un camión de basura roto.”*

(Dialogados)

Perdón, señor Presidente, ¿me ampara en el uso de la palabra?

SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Edil.

Les adelanto a las bancadas que llamaremos al orden al señor Edil que interrumpa y lo llamaremos por su nombre para que conste en actas. Les pido que no interrumpan porque si no hacen difícil el trabajo de la Mesa.

Reitero, les pido que no interrumpan al señor Edil Sosa.

EDIL ANTONIO SOSA. Gracias, Presidente.

Le pido a usted que no se utilicen descalificativos, queda feo como persona adulta y ya con muchos períodos acá.

SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, ¿usted se refiere a la Mesa?, ¿el descalificativo surgió de la Mesa? Si no, queda constancia...

EDIL ANTONIO SOSA. No, usted me interpretó mal. Le pido a usted que actúe cuando se digan descalificativos.

SEÑOR PRESIDENTE. Si la Mesa los escucha... Si para usted es difícil hablar, para la Mesa y para los taquígrafos, en la medida en que ustedes interrumpan, es difícil escucharlos.

Continúe.

EDIL ANTONIO SOSA. Lo entiendo. Gracias.

Los recursos asignados por el Presupuesto y que no han sido otorgados aún al Municipio: una retroexcavadora, un camión eje simple, una banchera, un compactador tandem con vibrador, una zorra de ocho cubiertas con volcadora, una cortadora de césped a nafta, un tanque de seis mil litros de dos compartimentos, una motosierra y una

chilquera.

Ciudad del Plata tiene: un tercio de los maragatos y/o josefinos; la mayor tasa de siniestralidad vial del Departamento; la mayor cantidad de familias de San José con sus necesidades básicas insatisfechas; una situación geográfica que complejiza la gestión de servicios públicos por su extensión, con sus dieciocho barrios y sus dieciocho particularidades diferentes, sus realidades y sus necesidades.

En conclusión, en el departamento de San José un tercio de los maragatos está postergado, siendo ciudadanos de segunda, mientras que el Gobierno Departamental no destina ni el cinco por ciento de los recursos humanos y materiales de San José para la localidad.

Las soluciones: política de contratación de recursos humanos que inserte a los ciudadanos de Ciudad del Plata en la función pública departamental; trasposiciones de recursos que permitan reducir la desigualdad de recursos materiales entre Ciudad del Plata y el resto del Departamento; enaltecer y buscar las herramientas para jerarquizar al Municipio de Ciudad del Plata como el ejecutor de las políticas municipales en esa zona del Departamento; políticas claras y contundentes que incentiven «la identidad» de toda la comunidad de Ciudad del Plata.

Con respecto al correcto manejo de las finanzas del Gobierno Nacional puedo decir que hay una partida incumplida. El Gobierno dejó una partida incumplida en el entorno de los cincuenta mil pesos para el funcionamiento del Municipio que hoy en día no recibe.

El Gobierno Departamental entiende que esta partida es para pagar el sueldo del Alcalde, algo que no sucede en la mayor parte del país. ¿Qué significa esto? Que el Gobierno Departamental entiende que el Alcalde de Ciudad del Plata es un funcionario más cuando, en realidad, es un representante del soberano que necesita recursos para cumplir una tarea política.

Reclamamos, a la brevedad, que el pago de la partida del Municipio de Ciudad del Plata, que otorga el Ministerio de Economía y Finanzas –visto el espíritu de las leyes de descentralización– sea utilizado para el funcionamiento del Municipio y, a su vez, le da margen de autonomía económica para una rápida respuesta ante la población

La actitud del Frente Amplio con respecto a Ciudad del Plata es respaldar a la institucionalidad.

El Alcalde de Ciudad del Plata y los concejales del Frente Amplio están constantemente trabajando para adecuar los recursos que el Gobierno Departamental entiende no deben ser ejecutados por el tercer nivel de Gobierno. Instalaremos en el sistema político y en la ciudadanía de todo el departamento los logros que están obteniendo los compañeros concejales para que el departamento sepa que el tercer nivel de Gobierno funciona a pesar de los pesares.

La defensa del concepto y la ley vigente. La Ley N.º 18.567 dispone una forma de descentralización penal y participativa donde los Gobiernos Departamentales ceden funcionarios y recursos a los Municipios. Entendemos que en San José esto no ocurre. El Frente Amplio luchará por el respeto de la normativa vigente, su cumplimiento y las

bases del sistema democrático.

La defensa de la voluntad popular de Ciudad del Plata: en Ciudad del Plata el pueblo decidió que la gestión municipal fuera llevada a cabo por el Frente Amplio. El sistema político departamental deberá, en toda su extensión, respetar la voluntad de la ciudadanía y permitir la real descentralización de recursos y funciones. Es anhelo y constante preocupación de nuestra fuerza política cumplir con la descentralización en todo el departamento.

Esta exposición es fruto de la diaria construcción en defensa de los más postergados y el inicio de una de las líneas más estratégicas del Frente Amplio de San José por la importancia del tema. Esperamos sea recibida por todo el sistema político.

Es cuanto queríamos decir, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a una moción llegada a la Mesa.

(Se lee)

MOCIÓN:

*“La Junta Departamental de San José solicita a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales priorice dentro de su trabajo la confección de una reglamentación de la Agencia para el Desarrollo de Ciudad del Plata disponiendo que dicha dependencia sea dirigida por el Municipio de Ciudad del Plata de acuerdo a las disposiciones de la legislación que creó el tercer nivel de Gobierno”.
Firma: la Bancada del Frente Amplio.*

EDIL RICARDO LECOUNA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Ricardo Lecuona.

EDIL RICARDO LECOUNA. Gracias, señor Presidente.

Realmente, he recibido con beneplácito el tema, dado que manejando las opiniones y oportunidades que nos da este ámbito y sin querer priorizar definiciones, es una temática que nos gusta, nos preocupa y que hemos seguido con mucha atención.

La Agencia de Desarrollo y Descentralización – nombre correcto– fue creada el 8 de julio de 2010 y su puesta en práctica se realiza en consonancia con el programa de Gobierno, incluido el Presupuesto Quinquenal, que fuera votado por unanimidad en este Cuerpo.

El motivo por el que esta Agencia fuera creada, precisamente, en Ciudad del Plata, se debe al clamor de la ciudadanía compuesta por el colectivo de Ciudad del Plata y al reclamo de las fuerzas políticas del departamento, quienes han argumentado que a esta localidad no se le ha brindado los servicios que merecía o las oportunidades que correspondían.

No quiero aburrir con respecto a sus funciones, pero considero necesario que muchos señores Ediles tengan conocimiento de lo que estamos tratando.

La Agencia de Desarrollo de Ciudad del Plata tiene a su cargo la gestión de la Biblioteca, del Centro MEC (Ministerio de Educación y Cultura), del Espacio Cultural de la Biblioteca y el apoyo a la gestión y espacios vecinales establecidos mediante

convenios.

Su territorio de intervención coincide con las jurisdicciones de las Seccionales Policiales 10ª y 2ª y con las del Municipio de Ciudad del Plata, antiguamente Rincón de la Bolsa.

Su rol de articulación público privado, está regulado por un reglamento –que está en estudio ejecutivo– que establece su funcionamiento general y la forma de integración de su Comisión Directiva, que todavía está pendiente en su constitución.

Sus sesiones plenarias se realizan en forma periódica –primer y tercer martes de cada mes– y de ellas surgen los grupos de trabajo locales específicos, atendiendo los diferentes planteamientos y/o iniciativas locales.

A la fecha funcionan ocho grupos de trabajo: MIPYMES (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas), Artesanos, Asuntos Sociales, Salud, Medio Ambiente y Deporte, Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Turismo, Comunicación y Seguridad, reuniéndose en las fechas establecidas.

Los principales objetivos estratégicos de la Agencia se definieron en: Ciudad del Plata social, Emprende y Desarrolla, Descentraliza, Integra, Comunica y Capacita.

Los mencionados Programas se establecieron en el Presupuesto Quinquenal –2010–2015– del Gobierno Departamental y definieron la participación vecinal, el intercambio estudiantil, el voluntariado y la responsabilidad social empresarial como aspectos prioritarios en su gestión en el territorio.

La Agencia promueve, asesora e informa, en coordinación con el Centro Comercial e Industrial de Ciudad del Plata, sobre los diversos programas y servicios que ofrecen DINAPYME (Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas), CND (Corporación Nacional para el Desarrollo), ANII (Agencia Nacional de Investigación e Innovación), INEFOP (Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional), Uruguay XXI y organismos nacionales, públicos y/o privados que promueven la generación de oportunidades laborales.

Apoya la gestión de diferentes proyectos, redes e iniciativas locales tales como: Policlínica móvil en Ciudad del Plata, Centro Politécnico, Área pro humedales Santa Lucía, Centro de Artesanos, Ciudad del Plata destino turístico, Club de Donantes de Sangre, Red contra la violencia doméstica, Expo Feria PARTICIPA, Plan de Ordenamiento Territorial y Gestión Integrada de la Faja Costera.

El objetivo general de la Agencia es promover el desarrollo sostenible económico, socio cultural y medioambiental de Ciudad del Plata y sus zonas de influencia, fortaleciendo la descentralización local de los servicios comunales, la integración vecinal y el sentido de pertenencia, la participación ciudadana y la cohesión social a favor de la calidad de vida de todos los habitantes de la zona.

En cuanto a los objetivos de la Agencia de Desarrollo, teniendo su ubicación en Ciudad del Plata, segundo centro poblado del departamento con características urbanísticas especiales y gran densidad de población, podemos decir que, sin duda, implica un tratamiento especial de los temas vinculados con la aplicación de políticas de desarrollo y responsabilidad social; así como contar

con los recursos humanos y de infraestructura adecuados para coordinar con el Municipio y apoyar las tareas y acciones encaradas desde este nuevo nivel de Gobierno, cumpliendo desde la Agencia un nuevo rol articulador.

Este ámbito de trabajo permitirá llevar acciones específicas en acuerdo y coordinación con las diferentes reparticiones del Gobierno Departamental con la participación vecinal en forma directa o a través de comisiones y con otros organismos públicos y privados, impulsando el desarrollo y fortaleciendo la identidad local.

Desde allí se planifican objetivos específicos como ser el «Programa Ciudad del Plata Social». A través de este programa se impulsará la suscripción de convenios de apoyo a la gestión y uso de infraestructura comunitaria desarrollando microproyectos comunitarios, capacitación, actividades culturales, educativas, turísticas y deportivas en los diferentes fraccionamientos promocionando el intercambio estudiantil y el voluntariado juvenil.

Después está el «Programa Emprende y Desarrolla Ciudad del Plata», en donde desde la Agencia de Desarrollo y en coordinación con EMPECREA, Grameen, Microfinanzas y otros programas similares se incentivará el desarrollo de las PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas) como fuente genuina de generación de empleo, apoyando a sectores sociales, artesanales y productivos, impulsando la capacitación, la inversión productiva y la actitud emprendedora.

El «Programa Descentraliza e Integra Ciudad del Plata» impulsará la descentralización y la integración cultural, educativa, deportiva generando asociaciones inteligentes con públicos y privados para el aprovechamiento de los recursos promoviendo la creación de espacios para la juventud, la tercera edad, la mujer y los servicios sociales.

En el ámbito deportivo se impulsará el «Programa Deporte para el desarrollo y la paz» con énfasis en los objetivos del milenio. Se hará especial hincapié en la definición de un modelo de gestión para la plaza de deportes procurando la participación del Ministerio de Deporte, del Consejo de Secundaria y del Municipio y para respaldar el desarrollo de la actividad del baby fútbol y de otras disciplinas que aún no se encaran en la zona.

Asimismo se impulsará el desarrollo turístico mejorando la infraestructura existente en los balnearios de la zona poniendo en práctica un plan evolutivo e integral del mejoramiento y recuperación de la rambla de Playa Pascual y Villa Olímpica y del espacio costero de Penino y Autódromo.

El «Programa Capacita», procurará en convenio con organismos vinculados al tema la concreción de un centro politécnico para incentivar la capacitación y formación en oficios directamente vinculados a la oferta laboral del departamento.

Con relación a la biblioteca se continuará impulsando su desarrollo incentivando el funcionamiento del Círculo de Lectores propiciando conferencias, reuniones y muestras culturales para fomentar el uso de bibliotecas y espacios virtuales.

Para encarar estas actividades se aunarán esfuerzos con otras bibliotecas y con el Centro MEC

ubicado en Ciudad del Plata. Desde este ámbito se desarrollarán nuevas vías de comunicación impulsando la creación de sitios web y redes sociales de información.

El Centro Cívico es una aspiración de la ciudad de hace largo tiempo con compromisos preestablecidos y gestionados que hasta el momento no han fructificado; y se tratará con otros organismos públicos y a través de la Agencia de Desarrollo de impulsar y respaldar la instalación de un Centro Cívico que congregue la prestación de servicios en la zona facilitando y mejorando la atención a los usuarios.

Con respecto al transporte desde la Agencia de Desarrollo y en coordinación con el Municipio de Ciudad del Plata se realizarán acciones ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para alcanzar un precio de boleto único a Montevideo para toda Ciudad del Plata que facilite el traslado de los vecinos que diariamente viajan por diversas razones a la capital del país.

De acuerdo con la lectura que he hecho— y no quiero aburrirlos sino que he tratado de darles un panorama sobre cuáles son los objetivos que tiene la Agencia de Desarrollo y Descentralización— quiero hacer algunas puntualizaciones.

La Agencia de Desarrollo no subroga las actividades que tiene el Municipio de Ciudad del Plata, sino que simplemente lo que procura es integrar una política descentralizadora y de desarrollo para la localidad. Además, nos consta que permanentemente el señor Alcalde de Ciudad del Plata participa de las actividades de la Agencia de Desarrollo y quienes hayan concurrido al desarrollo de las actividades de dicha Agencia darán fe que en todas ellas se encuentra presente el señor Alcalde y los concejales que deseen concurrir.

Ustedes verán que entre las funciones que tiene asignadas el Municipio está: el de la necrópolis, es decir del cementerio; el alumbrado, contando desde el día de hoy con la empresa contratada nuevamente a efectos de facilitarle el cumplimiento del mantenimiento del alumbrado público; el de la caminería entregada en condiciones y el de la recolección— que ya tiene problemas como un señor Edil mencionó y probablemente haya otros.

Es decir, es un servicio que tradicionalmente se cumplió con eficiencia por parte de la Intendencia y ahora vemos que hay dificultades y sería bueno analizarlas con la presencia del señor Alcalde o, de repente, con los propios concejales para ver cuáles son las causas que implican que ese servicio no se cumpla con la regularidad que se hacía normalmente.

También, debemos destacar la inversión que el Gobierno Departamental está haciendo en Ciudad del Plata. Siempre se alegó que la centralización departamental impedía el desarrollo de Ciudad del Plata, que no había una intervención del Gobierno Departamental en la localidad, sin embargo...

Le concedo una interrupción al señor Edil Jesús Pérez.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Pérez.

EDIL JESÚS PÉREZ. Señor Presidente, solicito que

se le prorrogue el tiempo de exposición al señor Edil Lecouna por quince minutos más.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continúe, señor Edil.

EDIL RICARDO LECOUNA. Gracias, señor Presidente; gracias, señor Edil Jesús Pérez.

La verdad es que ya estoy terminando mi intervención.

Reitero, creo que mirando con objetividad entre lo que ha transcurrido desde la implementación del Presupuesto Quinquenal en lo que respecta al departamento de San José y la incidencia que ese presupuesto ha tenido en su aplicación en Ciudad del Plata, debemos reconocer que los ciudadanos están viviendo una etapa diferente a lo que posiblemente se vivió con anterioridad.

Es decir que hay muchísimas cosas que se están haciendo por parte del Gobierno Departamental y hay otras que se están implementando por parte del Gobierno Nacional. Y eso no lo podemos desconocer porque nobleza obliga.

En síntesis, hace pocos días una señora Edila a la cual estimo y respeto por sus conocimientos decía que aquí no podemos convencer a nadie porque hay un diálogo entre sordos. Y veo que al inicio de la presentación del Power Point ya se nos está diciendo que si no se hace lo que nos indica se van a tomar determinadas medidas.

Me parece que no es bueno establecer a priori cuáles van a ser las consecuencias de un diálogo, de una discusión o el tratamiento de un problema; pero, bueno, si son así las cosas nosotros acercaremos a la Mesa una moción donde trataremos de plasmar una visión diferente a lo que se tiene conceptualizado como esa oficina, como se ha catalogado, que repito su nombre no es ese, es Agencia de Desarrollo y Descentralización.

Por lo tanto, señor Presidente, voy a acercar una moción a la Mesa y por el momento voy a dejar de hacer uso de la palabra.

Gracias.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, nos trae a Sala un debate muy intenso, muy caro para los frenteamplistas y también, sobre todo, para los integrantes de la Junta Departamental.

Es muy caro porque este es un tema por el cual, tanto nuestra fuerza política, como el Partido Nacional- y es bueno reconocerlo- hemos peleado históricamente por ámbitos de descentralización.

Y tanto es así que esta ley fue muy discutida, muy controvertida por los tiempos que se manejaban, por el tiempo en el que estuvo el proyecto de ley sin aprobarse. Recuerdo que fue discutida dentro y fuera del Gobierno.

Pero, finalmente, se aprobó con el apoyo de más de un sector político y de algún partido político. Por lo tanto, creemos que es una ley que sobrepasa justamente las banderas partidarias de cada uno de los sectores.

Se trata de una normativa que es perfectible y mejorable, pero inicia un proceso de descentralización y participación ciudadana en el Uruguay y esto es algo que tanto lo hemos solicitado históricamente. Se trata de un proyecto de ley que cuenta con vacíos, vicios y que algunas de sus atribuciones están libradas a la suerte que tenga cada Municipio respecto a su Intendencia.

En este sentido, a todos los señores Ediles les recomiendo leer en el artículo 3º de la ley cuáles son los principios cardinales de la Ley de Descentralización: preservación de la unidad departamental territorial y política; prestación eficiente de los servicios estatales tendientes a acercar la gestión del Estado a todos los habitantes; gradualidad de transferencia de atribuciones, poderes jurídicos y recursos hacia los municipios en el marco del proceso de descentralización; participación ciudadana; la electividad y la representación proporcional integral; la cooperación entre Municipios para la gestión de determinados servicios públicos y actividades municipales en condiciones más ventajosas.

Más adelante se refiere a las atribuciones y cometidos que tiene cada uno de sus integrantes, cómo se integra, cómo son electos y establece que las atribuciones de los Municipios son, entre otras cosas, hacer cumplir la Constitución de la República, las leyes, los decretos y demás normas departamentales; supervisar las oficinas de su dependencia y ejercer las potestades disciplinarias sobre sus funcionarios; ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal; administrar eficaz y eficientemente los recursos financieros y humanos; designar representantes del Municipio en actividad de coordinación y promoción del desarrollo regional y, me parece que esto es clave, promover la capacitación, aplicar multas, velar por el respeto y los derechos fundamentales de los habitantes y demás atribuciones que le asigne el Intendente- y esto también es clave.

Desde que asumimos en la Junta Departamental de San José y cuando discutimos el Presupuesto Quinquenal –y así lo hicimos saber en su momento– votamos todo lo que leyó el señor Edil Ricardo Lecouna. Iba siguiendo su lectura con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal. Muchas de las cosas que hace la Agencia de Desarrollo de Ciudad del Plata las realiza, entre otras cosas, porque están asignadas por presupuesto.

Pero entendemos que los Municipios deben contar con una reglamentación que hoy no tienen y en muchos otros departamentos del país ya se ha avanzado y ya están funcionando con dicha reglamentación.

Si no me equivoco el señor Presidente de la Comisión de Legislación de la Junta Departamental fue de los que creyó oportuno trabajar este tema y lo agendó a los efectos de ocuparse de él.

Pero ya han transcurrido dos años de gestión y para reglamentar el Municipio no hace falta tener el

Presupuesto, no es necesario decir que el Tribunal de Cuentas me observó el Presupuesto y por ello no había entrado en vigencia y en función de eso no puedo llevar adelante proyectos.

Lo que hace falta es voluntad política para llevar adelante determinadas acciones. Y llevar adelante determinadas acciones como reglamentar una ley tan importante para los ciudadanos de San José, pero, sobre todo, para los de Ciudad del Plata y de Libertad. Porque, aquí, estamos hablando de la gente de estas localidades y de los futuros Municipios como Rafael Peraza, Villa Rodríguez y Ecilda Paullier y de todos aquellos que crea el Intendente pertinente en acuerdo con esta Junta Departamental que podamos crear. Y espero que así se haga. Incluso, podemos redoblar la apuesta para que San José de Mayo –y ahí vamos a tener el apoyo del Partido Colorado– también tengamos una Alcaldía. Y que cada uno tenga su reglamentación correspondiente, a los efectos de desarrollar las políticas públicas de forma clara y que no existan estos inconvenientes e incongruencias con respecto a las competencias de cada uno en su territorio.

Creemos necesario recibir una propuesta de reglamentación de parte del Poder Ejecutivo. Y si así no fuera, será responsabilidad de esta Junta Departamental reglamentar el funcionamiento de los Municipios y elevarle al señor Intendente la necesidad de que nos envíe la iniciativa a los efectos de poder aprobarla. Pero, creo, que aquí estamos en condiciones de trabajar entre todos los Partidos Políticos ese acuerdo mínimo y básico de reglamentar la Ley N.º 18.567.

Considero que es necesidad de esta Junta Departamental y para el funcionamiento de las Comisiones trabajar en los proyectos que hemos presentado en este recinto. Muchas veces somos nosotros los que decimos que este es un ámbito de relevancia política y en varias ocasiones no consideramos lo que los propios compañeros Ediles presentan en la Junta.

Es así que mi compañera de banca, la señora Edila Silvia Cabrera, presentó una propuesta respecto de este tema, está en la Comisión y no se ha estudiado. Creemos necesario e imprescindible avanzar en este asunto.

Está muy claro cuál es el espíritu de la Ley de Descentralización: transferir responsabilidades y atribuciones a los Gobiernos Municipales. Todos sabemos que esta es una primera experiencia y que hay que avanzar para delegar responsabilidades y acciones.

Voy a citar algo que establece el Presupuesto, lo que nosotros en su momento–y quiero recalcarlo– dijimos que íbamos a acompañar, pero lo atribuimos como una picardía política –y figura en la versión taquigráfica, no estamos hoy borrando con el codo lo que escribimos con la mano– me refiero al boleto metropolitano. *«Desde la Agencia de Desarrollo, y en coordinación con el Municipio, se realizarán acciones con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para alcanzar un precio del boleto único a Montevideo y para toda Ciudad del Plata que facilite el traslado de los vecinos que diariamente viajan a Montevideo por diversas razones».*

Me pregunto: ¿Esto no es responsabilidad de los actores políticos de la zona? ¿Es responsabilidad de la Agencia de Desarrollo?

Creo que no, que los actores políticos de la zona cuentan con la capacidad suficiente como para gestionar frente a otro ámbito político como es el Ministerio de Transporte y Obras Públicas las acciones que se desarrollen en el territorio, porque, en definitiva, la decisión de ese Ministerio es política y no técnica.

Es una decisión política desarrollar un Centro Cívico y también que para ello se destine un terreno; así se acordó por parte de la Intendencia y sin embargo ese terreno no ha aparecido.

Hay otros programas que desarrolla la Agencia de Desarrollo, que podrían llevarse a cabo en el ámbito del Concejo Municipal.

Sabemos que es voluntad de todos los partidos políticos avanzar en este tema, pero no alcanza con la voluntad, se necesitan acciones. Así que, creemos necesario que se estudie la posibilidad de reglamentar los Municipios y de sugerirle al Ejecutivo Departamental, mediante la forma que entendamos necesaria –creemos, como lo hacemos, que presentando la moción– que comience a analizar pues a lo mejor el Municipio de Ciudad del Plata alcanzó la madurez y el desarrollo suficiente como para adquirir la gestión de la Agencia de Desarrollo.

No hablamos de eliminar la Agencia de Desarrollo, estamos de acuerdo –y así lo dijimos cuando votamos el Presupuesto– con ellas; pero que no sea solo en Ciudad del Plata, las pensamos como promotoras del desarrollo de una localidad o de determinada zona de un departamento; pero no como ámbitos de articulación política que eclipsen el funcionamiento de un ámbito político por excelencia.

Hoy, quizá, llegamos a la madurez suficiente como para que esa Agencia de Desarrollo pase a la órbita de un ámbito de descentralización, que todos queremos se desarrolle y crezca en este país.

Apostamos, pues, a que todos los partidos representados en esta Junta Departamental le envíe al Intendente nuestra aspiración de que la Agencia de Desarrollo sea incluida en las competencias que hoy tiene el Municipio de Ciudad del Plata.

Por ahora es lo que quería expresar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, Presidente.

Quiero dejar bien claros aspectos que con mucha picardía política –ya que esa palabra está de moda– compañeros del Frente Amplio han dejado pasar sobre el terreno.

De hecho, esto es parte de la picardía política de un partido de gobierno que se dice respetuoso de las leyes, legalista y que para las próximas elecciones va a tener en su prontuario desoír dos plebiscitos nacionales votados por la mayoría del pueblo.

(Interrupción del señor Edil Carlos García)

Señor Presidente: le pido me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Edil García: está en uso de la

palabra el señor Edil Simone.

Hace unos instantes, ante determinadas circunstancias, la Mesa lo amparó en el uso de la palabra.

Por lo tanto, le pido que deje hablar al señor Edil Simone.

Continúe, señor Edil.

EDIL GONZALO SIMONE. Llama la atención que compañeros Ediles que hoy pidieron el amparo en el uso de la palabra ahora hablan por detrás; será parte de la picardía política.

Lo importante es que el Gobierno Departamental ha invertido y va a invertir, quizá como nunca jamás lo ha hecho un Gobierno Departamental anteriormente en Ciudad del Plata.

Digo en Ciudad del Plata y hasta siendo injusto, en cierta medida, con el resto del departamento.

Conocemos la historia de esa localidad. Se trata de gente expulsada de Montevideo por distintas razones, económicas, sociales, que en su mayoría se ha establecido en el departamento de San José –y en la Ley de Ordenamiento Territorial nos lo muestran como un ejemplo de problemática, luego de que la gente emigra de la gran ciudad se establece en una zona que no estaba ordenada, que no tenía facilidades, y después, además de establecerse, demanda– con todo el derecho del mundo, en forma desorganizada y solicitan servicios: alumbrado, calles, instalaciones.

Lo bueno de la Ley de Ordenamiento Territorial –y en eso que creo estamos todos de acuerdo– es que estas urbanizaciones esporádicas ya no se van a establecer más.

Esa es la historia de Ciudad del Plata.

El Partido Nacional ha tenido que lidiar solo con esta historia; solo en la asignación de recursos y estoy siendo injusto con el resto de la población.

Es sabido –y no es estigmatizar a Ciudad del Plata– que la mayor parte de la morosidad en Contribución Urbana la tiene Ciudad del Plata, que la mayor parte de morosidad en Patente la tiene también Ciudad del Plata, siendo que muchos de sus habitantes ni siquiera hacen su sufragio en el departamento.

El Gobierno Departamental, viendo una situación sociológica y económica complicada ha logrado, políticamente, una señal muy fuerte. El Intendente la recorre una vez por semana.

Lo que le llama la atención al Frente Amplio es que el papel de la Alcaldía esté eclipsado por la acción fuerte que está realizando el Gobierno Departamental en dicha zona, y es producto de esa molestia que hacen esta presentación, mediante el powerpoint, para reivindicar un derecho que saben que no lo tienen.

En primer lugar, porque la Alcaldía no está reglamentada. Entonces, mal podemos reglamentar –como lo hace la moción presentada– una Agencia de Desarrollo.

Existe esta mala Ley de Descentralización –y lo digo una vez más y todas las veces necesarias– que no es la descentralización que hubiera hecho el Partido Nacional –pues el espíritu de Wilson, no está en esta descentralización–, pero debemos lidiar con ella.

Por supuesto, tendremos que hacer un esfuerzo para reglamentar las Alcaldías. Si algún sector político está nervioso o está apurado por hacerlo, bien podría en este período presentar un proyecto al respecto y usar los insumos para empezar la discusión.

Me parece importante porque además vamos a resaltar el don y el rol de las Agencias de Desarrollo. Y no voy a repetir todo lo que está haciendo la Agencia de Desarrollo de Ciudad del Plata, con los funcionarios municipales. Además hay que aclararles a los ediles, con picardía política, que son funcionarios municipales capacitados, no son cadetes de lujo, como dice el señor Edil, son funcionarios que están trabajando intensamente por Ciudad del Plata y eso merece, por lo menos, un mínimo respeto de nuestra parte.

Se menciona la palabra «divina»; el Frente Amplio ha hecho gárgaras con los términos «pluriparticipativo», «participativo», «descentralización». Y parecería que todo eso se ve en Ciudad del Plata, en las incongruencias; pero es muy lindo hablar de «participativo», «pluriparticipativo».

Parece que este Gobierno Departamental es conservador, que una élite que lo gobierna viene a decirnos qué vamos a hacer en nuestro territorio.

No es así. Si algo es participativo es la Agencia de Desarrollo, que se reúne todos los martes –tengo entendido– con los vecinos y donde hay muchísimos ámbitos de participación.

Por ejemplo, el Gobierno Departamental de Montevideo ha anunciado en todos los medios de prensa que van los Alcaldes, los Cabildos Abiertos, y se sabe que esos Cabildos Abiertos, con un megadispositivo de publicidad contratada, malgastando los recursos de los pobres montevidianos y esto no terminan en nada concreto y no termina participando la gente.

Voy a destacar –y se sabe por una encuesta que vimos en la prensa– que más del setenta por ciento de los montevidianos desconoce el nombre de su Alcalde, asignado por esta bendita ley.

También hay ejemplos de Alcaldes espectaculares, como el de La Paloma, que se vio totalmente desbordado en el carnaval de La Pedrera –hubo hasta un muerto– porque no estaba preparado, no tiene el mínimo de preparación.

También el Alcalde de Punta Carretas, que dijo: «está bien que roben acá, si acá está la gente rica, en mi Alcaldía, mis votantes tienen plata». O sea, que les está diciendo a los chorros que vayan a robar.

Voy a ir en contra de la mayoría, taciturna, que habla de las Alcaldías como algo maravilloso.

Uruguay no está preparado para eso; Uruguay es un país chico que, a su vez, tiene apenas tres millones de personas –cada vez somos menos–, tiene diecinueve departamentos, en cada departamento hay un Intendente, además del Intendente hay directores, hay ediles –treinta y uno–, y además este gobierno del Frente Amplio agregó cinco Alcaldes por localidad para seguir agregando gente para controlar el territorio.

¿Qué es lo más dramático de esta situación? Se habla de descentralización, de participación y se dice: «Con nosotros la gente va a poder participar,

esto no es un feudo en el que el señor decide, esto es participativo».

¡Oh! Casualmente el hospitalito de Ciudad del Plata ni siquiera va a ser hospital, no está totalmente descentralizado sino totalmente descuartizado, para que la gente vaya y lo manden en ambulancia al Maciel, porque ahí se centraliza; Salud Pública se centraliza.

San José no tiene el derecho de tener un CTI; no, hay que centralizar, en potestad del Poder Ejecutivo se centraliza todo.

Educación: proyecto Promueve, descentralización no, ¿cómo descentralización?

Entonces, ¿cómo vamos a descentralizar la educación? Estamos convencidos de que si se descentraliza, va a venir gente de otros departamentos a estudiar al nuestro.

Tenemos como diferencia y como orgullo en nuestro partido esa capacidad de gestión, de ejecución y de hacer las cosas bien que no tienen nuestros vecinos donde gobierna la Izquierda. Es así.

Ahora, por un rol en que el Gobierno Municipal actúa como Agencia de Desarrollo, les molesta. Díganle al señor Alcalde –y lo estimo muchísimo, es una gran persona- y a los Consejales que ellos, en su vestidura, golpeen las puertas, vayan a golpear a Salud Pública y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Las agencias de publicidad son muy buenas, hasta hacen chistes de que iban a hacer un puente. Impecable el proyecto pluriparticipativo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; pero seguimos con el puerto sin terminar; seguimos con las rutas destrozándose; AFE enfermo y preso de las luchas gremiales intestinas que determinan poderes dentro del Frente Amplio. Y hay algunos partidos en el Frente Amplio que no apoyan la participación público-privada de AFE. Los puertos, el puerto de Nueva Palmira -palmeamos a la Presidenta Cristina Kirchner y hablamos de familia ideológica, pero nos olvidamos de que hay que dragar Martín García.

Todas esas cosas han hecho que la gente, por fin –creo- empiece a no «tragarse» las palabras «participativo» «pluripartidario» y no sé qué más, y ha visto la ineficacia de este Gobierno Nacional en casi todos los rubros; en casi todos los rubros.

No es ninguna solución para la gente de San José decirles «pluri no sé qué». La gente ve soluciones.

En Ciudad del Plata se están realizando muchísimas obras.

No se puso la sucursal del Banco de la República; sin embargo, no veo el mismo ahínco en los ediles oficialistas del partido con mayoría en su directorio para decir: «Maestro, treinta mil personas, ¿cuándo van a poner una agencia?»; «no, estamos estudiando.»

¿Cuándo se va a abrir una agencia del Banco República allí?, el banco de desarrollo de este país. Todavía no lo vemos; ojalá que lo veamos, que en este quinquenio.

No vemos al Ministerio de Transporte hacer absolutamente nada de fondo para este «Uruguay Productivo» que tanto garganteamos también.

Vemos un hospitalito de Ciudad del Plata desmantelado, cada vez con menos servicios; ¡no!, lo importante es la previsión; sin embargo, si a usted le duele la cabeza tiene que ir al Maciel, pero igual va el médico de familia a hablarle de cómo debe comer bien, cosa muy importante.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, el señor Edil Ferrero le pide una interrupción, ¿se la concede?

EDIL GONZALO SIMONE. Se la concedo.

EDIL SEBASTIAN FERRERO. Señor Presidente: para prorrogar al compañero edil en el uso de la palabra por quince minutos más.

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar la propuesta. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Continúe, señor Edil Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, Presidente; gracias al compañero Edil Ferrero.

Esto va a hacer confrontar dos modelos.

Ellos van a hablar de participación -todo lo que han hecho en Maldonado y en todos lados, la participación- pero detrás de eso vienen los sueldos de los sociólogos, los sueldos de los psicólogos, de los profesores de educación física, de fulano, que va a hacer un informe y un diagnóstico de situación. Viene todo eso, y viene un presupuesto, como el de Montevideo, en que gastan un ochenta por ciento e invierten un cinco.

¿Por qué la gente vota al Partido Nacional en San José? Porque invertimos cincuenta y cinco por ciento del Presupuesto en obras –la gente, cuando va a votar, mira a ver qué se hizo.

Si hay que confrontar dos modelos, los confrontamos y lo hablamos.

Sería bueno que vinieran el Alcalde y los consejales –y recuerdo que uno no dejó entrar a un compañero Edil porque parece que tenía ciertas atribuciones– a este Cuerpo y nos digan –y testimonien- si es tan así que la Agencia de Desarrollo no tiene coordinación con la Alcaldía. Que nos digan si tienen problemas de gestión, porque el Gobierno Departamental los asfixia; si tienen todas las puertas del Gobierno Nacional cerradas. Qué pasa con su gobierno, porque se llaman compañeros, a los mismos compañeros que cuando vienen a San José palmean y aplauden y juntan a la gente para presentarlos; vayan a preguntarles por qué no abren una agencia del Banco de la República; por qué no arman un hospital como la gente en Ciudad del Plata; por qué no podemos armar baños dignos; por qué no podemos terminar el liceo de Delta. Creo que ese sería el espíritu.

Yo no voy a enmendar la plana del Frente Amplio, el Frente Amplio está muy abocado a ver quién tiene el protagonismo en Ciudad del Plata. Lo vamos a discutir –tampoco nos llevamos por amenazas acá con respecto a los veintinueve votos y demás- todo, como decía el señor Edil Lecouna.

Si venimos a buscar una postura abierta, a admitir que a la Alcaldía le falta reglamentación, sí; pero que hay que crear más Alcaldías, no lo tengo claro. Esta no es una ley mágica; así como está no es mágica.

Nos reunimos y discutimos de buena manera, sin picardías políticas, como se dijo acá – y cuando les molesta son picardías políticas, y cuando las hacen ellos es amparado en la ley, en el pueblo. Como dijo su líder, Tabaré Vázquez, a veces las mayorías se equivocan.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el edil Sebastián Ferrero.

EDIL SEBASTIAN FERRERO. Gracias, Presidente.

El Frente Amplio departamental no conoce en los últimos veintisiete años de historia democrática de este país un gobierno más participativo, más amplio, más tolerante y más inclusivo en conciencia social que el Gobierno Departamental encabezado por José Luis Falero.

Eso como primer punto, y es una puntualización política que quería hacer porque en la alocución de algunos ediles se habla de que se manipula la participación, y la participación, en clave de inclusión, es una de las prioridades de este Gobierno Departamental.

Ciudad del Plata era Sarajevo, y este Gobierno Departamental decidió política y presupuestalmente desembarcar en Ciudad del Plata ...

SEÑOR PRESIDENTE. Si me permite, señor Edil, les pido a los señores Ediles que hoy reclamaron respeto a la Mesa, que hagan silencio; porque si hay dialogados pedimos un cuarto intermedio, pues, de lo contrario, es imposible trabajar. Les pido lo mismo que ustedes me solicitaron a mí y los llamo al orden.

Continúe, señor Edil.

EDIL SEBASTIAN FERRERO. Gracias, Presidente.

Decía, que este Gobierno Departamental, que trabaja en clave de inclusión, que trabaja en clave de participación, y que es un gobierno tolerante y con el que el Frente Amplio ha negociado y mucho –tanto que no encuentran referencias cercanas en materia de diálogo– ha decidido desembarcar política y presupuestalmente.

Y cuando hablo de política, me refiero a política pública, no a política partidaria, porque el Gobierno Departamental, es el gobierno de todos. Y hay otro error de concepto que se maneja en esta Sala en cuanto a que se tiene la convicción de que el departamento de San José necesita más y mejor a Ciudad del Plata.

Tomando las palabras de mi compañero de partido, Edil Simone, coincido al decir que el Gobierno Nacional, del Frente Amplio se equivocó con esta ley, que tendrán que demostrarme que se traduce en mayor felicidad pública.

Cuando digo que se equivocó es porque formalmente se quiso introducir a través de esta Ley un tercer nivel de Gobierno, pero, sustancialmente, lo que se hizo con su instrumentación fue quitarle todo tipo de jerarquía.

¿Y por qué digo esto? Porque no existen las partidas presupuestales que es lo que, en definitiva, subraya la prioridad, la viabilidad, en la instrumentación y en la financiación de las políticas públicas, porque estas tienen que estar financiadas.

Y si la descentralización del tercer nivel de Gobierno era una prioridad del Frente Amplio, como

lo había sido históricamente –como bien decía señor Edil Gutiérrez– y bandera histórica del Partido Nacional, tendrían que haber dado los recursos necesarios y no \$50.000 para gobernar, como dicen querer, a Ciudad del Plata.

Por lo tanto, se trata de una Ley que formalmente presenta a la ciudadanía de todo el país, de toda la República, la intención de la descentralización; pero cuando vamos a la sustancia de la Ley vemos que los Concejales son honorarios, lo que lleva a que –y esto está pasando porque es un tema considerado en el Congreso Nacional de Ediles– no concurren alegando que no se pueden dedicar a la tarea, que la profesionalización del órgano Concejo Municipal no es tal; porque, un órgano ejecutivo, pero también deliberante, no puede tener esa disparidad en la financiación de sus soportes humanos.

Dicho esto, digo formalmente es descentralización, pero, sustancialmente, no hay recursos. Es bueno decir que esta Ley se aprueba entre «gallos y medias tintas» en el preámbulo de una campaña electoral nacional.

Por lo tanto, la reflexión, sobre todo la jerarquización, la prioridad, la voluntad política de respaldar este nivel de descentralización no estuvo dada.

Y hoy, cuando este Gobierno Departamental subraya y presenta como política pública presupuestal la Agencia de Desarrollo como un insumo de complementación del Concejo Municipal –y si no pregúntele al señor Alcalde. Y me sumo a los pedidos de que el señor Alcalde concorra a la Junta Departamental y nos ilustre sobre el tipo de relación que existe entre él, cabeza del Concejo Municipal y la Agencia de Desarrollo– que es mal entendida o, por lo menos, mal presentada en esta Sala por el Frente Amplio.

Quiero dejar claros algunos conceptos: Gobierno...

Señor Presidente: siempre soy respetuoso cuando los compañeros Ediles hacen uso de la palabra y si tengo que conversar o hablar por teléfono, me retiro de Sala, por lo que le ruego que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Solicito al señor Edil García, quien con tanta vehemencia, en su oportunidad, me reclamó que lo amparase en el uso de la palabra, que guarde silencio. Si es necesario un cuarto intermedio para que dialogue con los compañeros de su sector, lo solicita y se lo votamos; pero, de continuar con esa actitud, no nos va a permitir continuar con la sesión con claridad.

Le solicito lo mismo que usted exigió a la Mesa.

Puede continuar el señor Edil Sebastián Ferrero.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Gracias señor Presidente.

Para pasar en limpio los conceptos que estaba manifestando, quiero decir que, en mi opinión, la Ley es mala, no otorga a los Concejos Municipales de todo el país los suficientes insumos para poder desarrollar la gestión.

Se trata de una experiencia piloto de dos años de gobierno que estamos haciendo con los

Concejos Municipales en todo el país. No existe formación institucional que baje –y lo digo así para que se me entienda– en forma holística. Los señores Concejeros y Alcaldes fueron electos sin un claro marco referencial y conceptual de lo que implicaba su tarea. Eso porque la Ley salió en un contexto que, quizá, no era el mejor, donde faltó reflexión, instrucción y financiación.

Evidentemente, una política pública de esta envergadura –y en eso coincidimos porque apoyo la descentralización– donde faltan los elementos sustanciales lleva a una mala política pública. Sirve para venderla pero en la práctica, el Gobierno Departamental tiene que instrumentar políticas que permitan la complementación.

Además, nosotros estamos llevando adelante una discusión sin tener presente a los actores relevantes. Mucho me gustaría tener en Sala al señor Alcalde, quien es el responsable de conducir el Concejo Municipal, quien, por la información que manejo y por lo que los otros señores Ediles han manifestado en Sala, tiene una tarea constructiva y de intercambio con la Agencia de Desarrollo.

En otro orden de cosas, como Presidente de la Comisión de Legislación, dije a principio de año que entiendo fundamental contar con un reglamento del Concejo Municipal. Esta es una opinión política y personal que he manifestado – porque no me duelen prendas– dentro de la Comisión de Legislación.

Es cierto que en el día de ayer la señora Edila Silvia Cabrera presentó una propuesta sobre la cual tenemos que empezar a trabajar y lo vamos a hacer. Es más, he propuesto que nos reunamos fuera de los días establecidos para analizarla, porque entiendo que tenemos que empezar a trabajar, dado que los señores Alcaldes no cuentan con el marco normativo de referencia y por ello pasan estas cosas.

Pero esto es algo muy distinto a una presentación absolutamente politizada de la Agencia de Desarrollo. El Frente Amplio debería reflexionar sobre sus pasos porque cuenta con un Intendente que le asigna prioridad e importancia a empezar a transitar una transformación en Ciudad del Plata. Bueno, entonces, en lugar de buscar falsas cuestiones, o situaciones presentadas con picardía política, aprovechemos esta instancia, estos cinco años, esta Legislatura, para avanzar en este tema, ya que tenemos coincidencia en la necesidad de la jerarquización de Ciudad del Plata.

Traigamos al Alcalde y conversemos con él. Preguntémosle cómo podemos mejorar; démosle a los Concejos Municipales la referencia de un marco normativo, ¡Empecemos a trabajar! Claro, tendremos que denunciar políticamente, presentar el material en las bancadas, hacer intercambios, adelantar y retroceder; pero empecemos a trabajar.

Y esta es una opinión personal, que no vincula a mi bancada, pero considero que tenemos que transitar ese camino, porque es necesario que el desarrollo integral de Ciudad del Plata y de Libertad –que es el otro Concejo Municipal– cuente con marcos de referencia claros.

Entonces, de acuerdo a la descentralización, mala es la Ley, formalmente sirve para venderla ante la opinión pública, sustancialmente, es demasiado apurada, para ser felices en la

expresión.

La Agencia de Desarrollo es la expresión presupuestal de la prioridad que tiene Ciudad del Plata para este Gobierno Departamental.

Es cuanto quería manifestar.
Gracias.

EDILA SILVIA CABRERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Silvia Cabrera.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. ¿Me concede una interrupción, señora Edila?

EDILA SILVIA CABRERA. Sí, se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción tiene la palabra el Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Señor Presidente: voy a ser muy breve.

Sinceramente, me estoy haciendo algunas preguntas que me gustaría me fuesen respondidas por los integrantes del Cuerpo, sobre todo, por los Ediles oficialistas.

¿Por qué se habla de una Agencia de Desarrollo solo para Ciudad del Plata y no en otras zonas como Libertad, donde existe una experiencia piloto –para utilizar la expresión del Edil Ferrero– con respecto a los Municipios?

¿Se está reconociendo que políticamente Ciudad del Plata fue excluida? Se trata de temas que hay que reflexionar.

Me parece que aquí en el transcurso del debate van quedando claras algunas posiciones con respecto a algunos temas.

Pero no me extraña que esta sea una política de cohabitación de diferentes partidos políticos en el poder, en un territorio determinado, en donde se utilizan algunos instrumentos para coartar la liberación de ese partido político en el territorio; salvo que me prueben lo contrario contestándome esta pregunta: ¿por qué Ciudad del Plata sí y no otras zonas?

SEÑOR PRESIDENTE. Señores Ediles, la Mesa quiere dar lectura a una moción que llegó del Partido Nacional, pues tal vez se puedan evacuar algunas dudas.

(Se lee)

«MOCIÓN:

Apoyar las actividades de la Agencia de Desarrollo y Descentralización de Ciudad del Plata, cuya creación consta en el programa de Gobierno y plan quinquenal 2010-2015 y fuera aprobada por unanimidad de las fuerzas políticas departamentales. Mantener la misma en su actual estructura, funcionamiento y dependencia, dado el excelente resultado obtenido en atención a las políticas sociales y al desarrollo de la localidad. Sugerir al Ejecutivo Departamental la posibilidad de repetir la experiencia en otras localidades a la vista de los óptimos resultados obtenidos al presente.

Firma: Bancada del Partido Nacional

SEÑOR PRESIDENTE. Puede continuar, señora Edila.

EDILA SILVIA CABRERA. Gracias, señor Presidente.

Cuando vine a esta Junta Departamental, en el año 90, recuerdo que venía un señor Edil del Partido Colorado, Ambrosio Berrutti, con el cual mucho aprendí con respecto a esa zona.

También, cuando salí electa por la «Lista 7790» recuerdo que venía como Edil suplente mía, el doctor Fernando Bastiani, de Rincón de la Bolsa, y aprendí mucho de ese lugar, que en ese momento todavía se llamaba así. Y, justamente, de aquellos años a ahora, mucha agua ha pasado debajo del puente y se fueron logrando pequeñas cosas.

En primer lugar, se logró que hubiese más interés en ser Edil por esa zona; Edil Titular por esa zona para poder plantear más directamente los problemas. Siempre decían que acá al final no habían muchos ediles titulares de ese lugar y por eso no se sentían representados, porque, en definitiva, era toda gente de San José.

El hecho es que la problemática intensa que tenía en aquel momento Rincón de la Bolsa requería de más descentralización, más participación y más recursos.

Además, nos decían que tanto descuido de Rincón de la Bolsa se debía, entre otras cosas, a que muchísimos ciudadanos del lugar votaban en Montevideo; porque, inicialmente, habían venido de cualquier lugar del país a Montevideo y después fueron expulsados de esa ciudad y se iban para Rincón de la Bolsa para usarla como ciudad dormitorio; pero antes se habían hecho votantes en Montevideo. Muchos de ellos provenían de Tacuarembó, de Artigas y se habían trasladado a Montevideo para buscar trabajo y se habían hecho ciudadanos de Montevideo.

Entonces, siempre se les estaba recriminando que vivían de espaldas a la ciudad capital, a San José, y, entonces, dicho en criollo, decían: *«que se embromaran, porque si no votaban dentro del departamento, después no podían exigir que se hagan obras y demás»*.

Eso fue cambiando y cambiando y en la actualidad creo que toda la gente ahí en Ciudad del Plata tiene otra identidad; se sienten dueño de ese lugar, lo quieren y se han ido asentando en ese sitio y al día de hoy ya han pasado muchas generaciones.

Y así las distintas fuerzas políticas se empezaron a interesar por trabajar en ese lugar.

Para mí ha sido bien interesante ver todo ese periplo, cómo han transcurrido los años y ver, de repente, como se han modificado actitudes. Por ejemplo, antes los diputados no iban por ahí, ahora van más.

Hubo una cantidad de cosas que fueron cambiando del 90 para acá, todas muy significativas y beneficiosas para los ciudadanos de Ciudad del Plata como era necesario que así fuera.

Recuerdo que aún hay planteos como los que hacía Ambrosio Berrutti, con el cual tenía una gran amistad, que siguen estando vigentes, por ejemplo, las canteras y las problemáticas con relación a las canteras.

Pero, bueno, creo que se han ido achicando

mucho igual las demandas, porque realmente por aquellos años estas eran muy importantes; pues, prácticamente, era una tierra de nadie.

Ahora nos guste o no hay una ley que debemos aplicar. Por lo tanto, corresponde que este Gobierno Departamental haga un decreto para adecuar la ley que es muy general a lo que son nuestros municipios.

En ese sentido, yo tenía expectativas de que en la Comisión de Legislación se pudiera trabajar en este tema; por eso, entre otras cosas, quise estar en la Comisión de Legislación, que es la primera vez que la integro, pues he estado en muchas comisiones, pero nunca había participado en ella.

Acá, como quien dice, soy una novata, cosa muy agradable; porque siempre es lindo estar aprendiendo cosas nuevas. Tal vez venga con un plus en contra, porque no tengo una preparación en leyes; pero, bueno, siempre pongo buena voluntad en lo que hago, busco otras personas que me puedan ayudar y fue así que el 5 de agosto de 2011 en una Media hora previa leí y expresé la necesidad de que hubiera un decreto que regulara los municipios.

Y, después, ingresó a la Comisión, el 16 de agosto del 2011, una propuesta que siempre presenté como borrador. No voy a pretender que con puntos y comas se apruebe lo que propongo. Y bueno, ahí, está.

Y más allá de las muy buenas intenciones del señor Edil, Presidente de la Comisión Sebastián Ferrero, que mucho agradezco su buena intención, cuando a mí me hicieron notas al respecto en la prensa enseguida salió a contestarme el Intendente Falero diciendo que no veía necesario ese decreto.

Así lo manifestó por televisión, cable, informativos y demás pues dijo que no le parecía un aporte calificado ni necesario. Incluso, frente a esa opinión, me vinieron a hacer notas, en la que manifesté que lamentaba profundamente que esa fuera la mirada del señor Intendente porque se caía por su peso que algún decreto había que elaborar al respecto y que, en todo caso, no le gustaba el que yo había presentado.

Y en ese sentido, expresé de que tenía todo el derecho del mundo a que así fuera, más allá de que estaba abierta a que lo modificáramos y de que trabajáramos en él y le hiciéramos los cambios pertinentes; o de lo contrario que elaborara uno desde su visión jurídica y con los buenos recursos que cuenta para hacerlo.

Pero bueno, luego la Comisión se mantuvo “stand by”, estuvimos esperando nuevos reglamentos de otros departamentos –lo que me tiene sin cuidado– pero el hecho es que han transcurrido uno cuantos meses y seguimos sin novedades.

La verdad es que he tenido mala suerte en la Comisión de Legislación y a esta altura me siento desmotivada más allá de la buena intención del señor Presidente.

Esta es mi realidad y cuando en el día de hoy se presenta esta moción siento que tengo que acompañarla porque pienso que los tiempos en la Comisión han transcurrido, que seguimos con ese tema pendiente; así que, ojalá que comencemos a

trabajarlo en alguna sesión, sé que es difícil, me consta que es una larga temática; pero, mientras tanto, los compañeros tienen derecho a hacer sus planteos.

Los dos ediles mocionantes –que cuentan con el respaldo de todos los compañeros–, que pertenecen a Ciudad del Plata, tienen sus miradas al respecto que me parecen absolutamente legítimas.

EDIL MARCELO OEHLER. Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señor Edil Marcelo Oehler.

EDIL MARCELO OEHLER. Mociono en el sentido de que se le prorrogue el tiempo de que dispone la oradora para seguir desarrollando el tema por quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de someter a votación, Por Secretaría se dará lectura a otra moción de orden llegada a la Mesa.

«MOCIÓN:

Solicitamos se prorrogue la sesión hasta finalizar el tema en discusión. Marcelo Oehler. Edil »

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación esta moción. Quienes estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la primera moción vinculada a prorrogar el tiempo de que dispone la señora Edila Silvia Cabrera.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR PRESIDENTE. Puede continuar la señora Edila Silvia Cabrera.

EDILA SILVIA CABRERA. Gracias señor Presidente y señores Ediles.

No me voy a extender demasiado, pero, a la vez, como se tomaron algunos minutos de mi tiempo, injustificados, pero minutos al fin, quiero terminar mi idea.

Pienso que el tema de dedicarnos a atender a Ciudad del Plata debe seguir presente con mucha fuerza. Más allá de que desde el 90 he ido viendo como ha cambiado esa realidad –incluso fuimos de las que propusimos que existiera la Comisión de Área Metropolitana–, de cualquier manera, me parece que falta tanto que es necesario que continuemos trabajando todos con fuerza.

En ese sentido, pienso que está muy bien esta especie de «empujoncito» para que pongamos las «barbas en remojo» y nos demos cuenta que Ciudad del Plata merece tener un muy buen tratamiento y por eso debemos jerarquizar su Municipio.

EDIL CARLOS GARCÍA. ¿Me concede una interrupción, señor Edil?

EDILA SILVIA CABRERA Sí, se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el Edil Carlos García.

EDIL CARLOS GARCÍA. Señor Presidente: seré muy breve antes de que expire el tiempo que se le otorgó a la señora Edila Silvia Cabrera.

Quiero realizar algunas puntualizaciones.

En nuestra alocución inicial advertimos que este tema se podía disparar para cualquier lado y que eso lo podíamos facilitar si considerábamos el espíritu de la Ley.

Después de que escuchamos a los señores Ediles preopinantes, más allá de alguna acotación que nos hizo el señor Presidente, queremos transmitir que hemos oído una valoración del gobierno del Frente Amplio, pero no hubo aportes hacia la descentralización y participación.

El espíritu no era salir a objetar la Ley porque no es nuestro rol. Pero también queremos manifestar que en el tema de defender la institucionalidad –y en ese sentido intentamos ser lo más cuidadosos posibles– hemos dejado por fuera a los diez integrantes de los Concejos Municipales con sus respectivos Alcaldes, porque pensamos que es nuestra función de legisladores departamentales fiscalizar y legislar.

Así que, el Frente Amplio hace la observación de que no se está cumpliendo con la Ley. Es muy buena la apreciación de un Edil preopinante en cuanto a que, no solo participe el señor Alcalde, sino también los Concejos Municipales, si es que a esta Junta le parece, pero eso está fuera del tema que estamos considerando. Puede ser muy bueno el aporte, pero, insisto, está fuera de tema.

Este es un asunto que le compete a la función de los ediles amparada por la Constitución de la República. He visto como San José –y esto lo voy a decir con sumo respeto por no calificarlo de otra manera–, más allá de su producción lechera, tampera y turística, aquí, en Sala fabricó humo para enrarecer un tema con el fin de intentar llevarlo a un debate, no político–público, sino político–partidario –y lo dijeron ustedes antes que nosotros– y eso es lo que para nosotros es conceptualmente una herramienta mal utilizada.

Es cuanto quería manifestar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede continuar a señora Edila Silvia Cabrera.

EDILA SILVIA CABRERA. Creo que si tenemos la capacidad –aunque tengo cierta duda– de no politizar demasiado el tema y entender que es necesario realmente, debemos hacer el esfuerzo de abreviar todos los trámites, las idas y las venidas, las cajoneadas y demás y realmente dedicarnos a trabajar para que, tanto el Municipio de Ciudad del Plata, como nosotros tengamos la legislación que nos compete desarrollar. Para eso somos legisladores departamentales y esa es una de nuestras funciones prioritarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Oehler y le pido al señor Edil, Nelson Cabrera, Segundo Vicepresidente, que ocupe la presidencia.

(Ocupa la presidencia el señor Edil Nelson Cabrera)

EDIL MARCELO OEHLER. Gracias, señor Presidente.

La verdad que no es mucho lo que voy a acotar, porque mis compañeros han sido claros con las funciones que cumple, tanto el Municipio, como la Agencia de Desarrollo.

Sí voy a aclarar muchas cosas. Porque cuando se habla de la inmadurez del Municipio la verdad que discrepo bastante con ello. Recién, en la presentación del powerpoint nos mostraban el dinero que les enviaba el Ministerio de Economía, que son alrededor de cincuenta mil pesos.

Yo en mis manos tengo- y a todos los señores ediles les ha llegado- un calendario que confeccionó el Municipio, cuyo gasto de producción superó los treinta y siete mil pesos.

Le concedo una interrupción al señor Edil Geribón.

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Puede interrumpir el señor Edil Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Edil.

Simplemente, quiero decir que como Edil Departamental al escuchar el debate me surgieron algunas dudas.

En lo personal, creo en la descentralización y pertenezco a un partido que ha luchado por ello. Hay hombres que han dado la vida por la descentralización. También creo que deben haber más municipios en el departamento de San José, porque así ayudamos a mejorar la calidad de vida de los habitantes de estos municipios. Por ejemplo, si tomamos el caso de los municipios de países vecinos, como Brasil, podemos citar a Lula que hizo una reforma y le dio más recursos a los municipios.

Hoy, el señor edil Gutiérrez, preguntaba si había exclusión. ¡Ah, sí yo creo que sí, es algo muy personal! Creo que sí. Fíjese que con la población que tiene Ciudad del Plata todavía no se ha puesto una sucursal del Banco de la República, ¿eso no es exclusión? A Ciudad del Plata solamente se la ha denominado «ciudad», pero, ¿qué le dimos?

En la presentación del powerpoint se dijo que era en donde más accidentes había. Sí, señor, es cierto en la Ruta Nacional N.º 1, no se ha colocado en los últimos siete años ni un pico de luz más y ha crecido el parque automotriz en forma abundante. No se ha hecho nada, ni se ha adaptado esa vía de tránsito a la población que hoy día tiene y a esta autopista habría que brindarle seguridad. ¿Qué cruce aéreo ha hecho el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Ciudad del Plata en los últimos años que ha vivido la mayor bonanza económica que se recuerda en este país? ¿Qué obra se ha hecho?

Ahora hay un problema bárbaro con el hospitalito que parece ser que dejará de ser una Unidad Ejecutora y pasará a ser centralizado en Montevideo. ¡Claro, que está excluido! Salud Pública, lo está excluyendo, está desarmando el hospitalito.

En el tema de servicios carece de ellos.

Y recuerdo cuando en esta Junta con la señora Edila Cabrera y con otros ediles departamentales se reclamaba la presencia de los jefes y del Intendente en Ciudad del Plata. Y no me olvido del señor Edil Poggio que en todas las sesiones reclamaba eso. Pero lo que sí ha tenido Ciudad del Plata en este período de Gobierno es un Intendente que está todas las semanas trabajando y reuniéndose con los vecinos.

Hemos escuchado al Alcalde de Ciudad del Plata que lo consideramos un hombre de bien, de trabajo, compenetrado con la realidad. Y lo hemos escuchado hablar de lo bien que está trabajando en consonancia con la Agencia de Desarrollo y con el Intendente Departamental.

Hoy se pasó en la presentación del powerpoint la cifra que el Ministerio de Economía le da al Municipio. El Alcalde gana mucho más que ese dinero y eso lo votamos en esta Junta Departamental. Gana mucho más que ese dinero.

Los Gobiernos Departamentales cuentan con los mismos recursos de la famosa Ley de Descentralización que se sacó apresuradamente. Yo escuché a la propia señora Senadora, hoy primera dama, Lucía Topolansky, expresar no estar de acuerdo con ello y que se debería esperar un tiempo para mejorar esta ley. Hubo voces discordantes.

Nosotros, en lo personal, estamos a favor de la Ley de Descentralización; pero una Ley de Descentralización, en serio, que le dé recursos a los Municipios; que los Alcaldes tengan recursos para trabajar porque prometieron obras en su campaña electoral para trabajar porque son políticos.

Al igual que nosotros en el Gobierno Departamental se llevaron y propusieron un plan de obras y de gobierno que los vecinos de Ciudad del Plata votaron. En cada elección los vecinos de San José votan más ampliamente al Partido Nacional, porque les devuelve el cincuenta y cinco por ciento en obras.

También, votaron –y hay que respetar a los vecinos de Ciudad del Plata– al Alcalde y a un partido de gobierno. Pero hay que decir todo: hay que dar recursos. Porque si lo que me transfiere el Gobierno Nacional ni siquiera me alcanza para pagar el sueldo y resulta que se sigue cargando a los gobiernos departamentales que ya bastante tienen para hacer.

Yo cité un ejemplo hoy aquí en la Media Hora Previa cuando hablaba de que en la Escuela Rural N.º 19 mediante un convenio la Intendencia, la semana pasada, le compró cubiertas nuevas y le dio el combustible. Y son tareas que no están asignadas a los gobiernos departamentales, ¡pero si todavía creamos municipios y no le damos recursos...! ¡Y claro hoy se habló de exclusiones! Sí, yo estoy convencido de que eso es así.

El saneamiento para Ciudad del Plata depende de las políticas nacionales y del exministro, Mariano Arana, que en el año 2007 lo prometió.

Vamos a decir toda la verdad. Vamos a decir que solamente le dimos el nombre, pero que no lo dotamos de recursos, no mejoramos la seguridad.

Yo conozco y recorro el país y hay lugares o villas muy pequeñas o pueblos que cuentan con un

Banco de la República; sin embargo, en Ciudad del Plata no hay una sucursal. Los últimos siete años de gobierno fueron del Frente Amplio, con su mayoría en el período pasado, y tenían a todos los directores del Banco de la República. ¿Y por qué no dotan a Ciudad de Plata con una sucursal del Banco de la República? Supongo que para ellos no tendrá importancia.

El hospitalito, ¿en vez de que dependa de Montevideo, no sería mejor darle más recursos y que esté descentralizado?

Considero al igual que la señora Edila que se debe trabajar, legislar y reglamentar la función de los Municipios.

Ahora, ¿eso me va a asegurar a mí que Ciudad del Plata dejará de tener la inseguridad que tiene? El Gobierno Nacional va a llamar al Alcalde y al Ministro del Interior y le va a decir: «Señor Ministro, usted que es una autoridad, el tercer nivel del Gobierno, que es el gobernante que está más cercano del pueblo y que debe recibir la inquietud de los robos y de que así no se puede vivir: ¿usted, le va a dar recursos, la semana que viene va a poner una sucursal del Banco de la República en esa zona? ¿Se va a instalar allí realmente? Porque en esta Junta –y yo estoy hace tres períodos de Gobierno– varias veces he escuchado decir que ya se venía con toda celeridad esta nueva sucursal, pero se ve que todavía estamos muy lejos de eso.

A su vez con el Alcalde se va a tratar de solucionar el tema de las canteras, como lo dijo la señora edila, porque hay una reglamentación que data de hace muchísimos años y en la que no se ha avanzado nada.

Hoy se nos venía a advertir como que si precisamos veintiún votos para donarle un terreno a una cooperativa o un emprendimiento, como que se iba a tener.

Señores, acá, nuestra obligación y compromiso es con los ciudadanos. Y cuando se le dona un terreno a una cooperativa no se le está haciendo un favor al Intendente, no se le está haciendo un favor a José Luis Falero, ni al Partido Nacional; se está haciendo justicia, se está trabajando por esos vecinos.

Y yo comparto lo que ha dicho Lecouna y otros ediles y es que este es el Órgano Deliberativo. Nosotros somos legisladores y fiscalizadores de la actividad del Gobierno Departamental en donde hay recursos departamentales. Acá, hay que traer al Alcalde de Ciudad del Plata, a los concejales de Ciudad del Plata y realizar un amplio debate. Y que se diga si el Alcalde se siente asfixiado como se dijo aquí.

Hay que ver si el Alcalde siente que el Gobierno Departamental está retaceando o que está trabajando al lado de un Intendente que lo consulta, que lo llama y que va todas las semanas a Ciudad del Plata, Libertad, Rodríguez y Ecilda Paullier; si eso no es descentralización, qué es. Los ciudadanos no quieren más gobernantes, somos treinta y un ediles, tenemos a los alcaldes, a los intendentes, a los directores, quieren soluciones, quieren gobernantes cerca de ellos y con poder.

Y, sinceramente, si el Gobierno Nacional mejora esta ley y le dota de recursos lo voy a votar con las dos manos; porque recursos le sobran, hay que

descentralizar los recursos, y más si a los Municipios le dan potestades como en Brasil que tienen policía municipal, que tienen potestad sobre los hospitales municipales de esos centros urbanos sobre los centros educativos. Sí, señor Edil, tienen potestades. ¡Tienen potestades! Hay hospitales municipales que dependen de los Municipios, que son administrados por el Prefecto, por el Alcalde y tienen los recursos del Gobierno Nacional. ¡Una maravillosa reforma del ex Presidente Lula! ¡Una maravillosa reforma de ese reconocido hombre de izquierda; hizo una reforma en serio que es digna de destacar!

¿Esta reglamentación que nosotros vamos a instrumentar va a colaborar con la crisis educativa que tiene Ciudad del Plata? ¿Va a colaborar con la crisis edilicia donde hoy vemos a connotados dirigentes del Frente Amplio encabezando esas ocupaciones?

EDIL GONZALO SIMONE. ¿Me permite una interrupción, para solicitar una moción de orden?

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Puede interrumpir el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Moción en el sentido que se le prorogue el tiempo de que dispone el señor Marcelo Oehler ya que todavía no ha podido hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). En uso de una interrupción continúa en uso de la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón,

EDIL GONZALO GERIBON. Señor Presidente: se trata de interrogantes que dejamos planteadas y ojalá que así como los señores Diputados –a quienes no tenemos potestad para convocar– concurren a esta Sala con muy buena disposición para trabajar, podamos convocar –este Cuerpo puede hacerlo– al señor Alcalde y a los integrantes del Concejo Municipal para evacuar las dudas y comenzar a trabajar en la reglamentación de ese decreto, con lo cual coincido con la señora Edila Silvia Cabrera.

Insisto, creo que aquí, en este ámbito, en este lugar de trabajo –porque está dentro de las potestades que nos da la Constitución de la República–, hay que escuchar al Alcalde y a los integrantes del Concejo para ver si tienen las mismas ideas.

Nosotros hemos oído en la prensa otras cosas, por eso es bueno que vengan, nos den un pantallazo y, en lo personal, gustosamente estaremos acompañando ese decreto de la señora Edila Silvia Cabrera tendiente a reglamentar el funcionamiento de los Municipios

Es cuanto quería manifestar. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Oehler.

EDIL RICARDO LECOUNA. ¿Me concede una interrupción, señor Edil?

EDIL MARCELO OHELER. Sí, se la concedo.

(Ocupa la presidencia el señor Edil Gonzalo Geribón)

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción tiene la palabra el Edil Ricardo Lecouna.

EDIL RICARDO LECOUNA. Gracias señor Presidente, gracias señor Edil.

Somos fervientes partidarios de que los Municipios tengan un reglamento de funcionamiento. Creo que ya era hora de que la Junta Departamental tomara la iniciativa para dotar al Municipio de ese elemento de trabajo. Considero que es algo pendiente que debemos abordar a la brevedad posible. Tan es así, que le pido disculpas, porque voy a citar varias cosas que no son infidencias porque estoy autorizado a hacerlo en público.

Voy a mencionar el memo de propuesta de la Agencia de Desarrollo y Descentralización de Ciudad del Plata elevado al Ejecutivo Departamental proponiendo un reglamento de funcionamiento.

Entre otras cosas, dice:

«

1. La Agencia establecerá y ajustará sus funciones considerando el presente Reglamento General de Funcionamiento de la Organización.
2. La gestión de la Agencia deberá atender dos ejes estratégicos, uno relacionado con las acciones promovidas desde el Gobierno Departamental en favor de los procesos de descentralización territorial de la gestión del Ejecutivo Departamental y el otro relacionado directamente con los procesos, iniciativas, acciones y proyectos locales que promuevan el desarrollo local sostenible.
3. La Agencia estará a cargo de los funcionarios designados y/o asignados por el Ejecutivo Departamental atendiendo los lineamientos, programas y pautas expresadas en el mencionado presupuesto.
4. La Agencia deberá estructurar sus acciones mediante los correspondientes planes cooperativos anuales atendiendo la gestión de sus programas y las resoluciones de sus reuniones plenarias y de sus grupos de trabajo locales específicos llamados en adelante GTLE, los cuales se constituirán en función de los temas abordados en las mencionadas sesiones plenarias.

(Ocupa la Presidencia el señor Edil Gonzalo Geribón)

5. Las reuniones plenarias se convocarán dos veces al mes en forma ordinaria y en forma extraordinaria considerando el tratamiento de un tema en forma especial.
6. Las sesiones plenarias permitirán el análisis

y el tratamiento de los diferentes temas que conforman la agenda local promoviendo que las circunstancias lo ameriten en la conformación de grupos de trabajos locales específicos los cuales requerirán un mínimo de tres integrantes en su conformación.

7. Los grupos de trabajo locales específicos permitirán a la Agencia trabajar y abordar en forma especializada y organizada los diversos y diferentes temas que conforman la Agenda del Desarrollo local sostenible permitiendo articular y coordinar esfuerzos en el territorio en la región y en el departamento y en otros ámbitos nacionales e internacionales considerando los objetivos de los grupos en los planos operativos pautados por la Agencia.
8. La Agencia de Desarrollo y Descentralización contará con un Comisión Directiva Honoraria de apoyo a la gestión local. La misma se conformará y quedará constituida por cinco miembros titulares e igual número de suplentes mediante resolución del señor Intendente considerando para su integración un representante del Municipio de Ciudad del Plata, un representante de la Plenaria de la Agencia, un representante del Centro Comercial de Ciudad del Plata y dos representantes promovidos dentro de los grupos por la Intendencia y la Agencia de Desarrollo.
9. Los mencionados representantes deberán contar con un nombre alterno el cual actuará en forma de suplencia automática. Para un mejor funcionamiento de la Agencia instrumentará un registro de instituciones, empresas, vecinas y vecinos que se podrán inscribir en calidad de socios colaboradores honorarios a quienes se convocará al menos una vez al año para presentar su informe y rendición de cuenta anual.
10. La Agencia promoverá y propiciará la constitución de un Fondo de Iniciativas Locales –FIL– que permitirá concretar iniciativas locales de carácter comunitario permitiendo la presentación de microproyectos comunitarios.
11. Con el mismo criterio y una vez que se consoliden los procesos de presentación y selección de los microproyectos comunitarios la Agencia promoverá la constitución de un fondo de iniciativas locales para verter los proyectos y/o emprendimientos locales.
12. La Agencia de Desarrollo deberá presentar sus informes y evaluaciones al Gobierno Departamental y a la Plenaria en forma semestral.»

Creo que esto responde varias preguntas que se hicieron en este Cuerpo. Considero que se trata de un proyecto de ordenamiento totalmente inclusivo donde participa el Municipio, las fuerzas vivas de la localidad y los integrantes de los grupos.

Señor Presidente, ¿Me ampara en el uso de la palabra, por favor?

SEÑOR PRESIDENTE. La Mesa ruega a los señores Ediles que hagan silencio.

Puede continuar el señor Edil Ricardo Lecouna.

EDIL RICARDO LECOUNA. No se trata de un grupo de extensión del Gobierno Departamental cerrado sino que es totalmente participativo atendiendo las realidades que tiene la zona de Ciudad del Plata, a tal extremo que, en caso de llevarse adelante este proyecto, se le solicitaría, la integración del Municipio a dicha oficina.

La otra pregunta que se realizó en Sala fue, ¿por qué en Ciudad del Plata?

Tendríamos que preguntarnos, entonces, por qué las tres primeras Agencias de Desarrollo se fundaron en el departamento de Colonia en el año 1999 y por qué algunas están funcionando en otras localidades.

Y la respuesta a esto es muy simple la Agencia se ubica ante el pedido de las fuerzas locales, de los movimientos sociales y de las necesidades que detecta el Ejecutivo Departamental que su actuación es más necesaria.

Gracias por el momento, señor Presidente; gracias señor Edil Oehler.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede continuar el señor Edil Marcelo Oehler.

EDIL MARCELO OEHLER. Señor Presidente: refiriéndonos a la madurez de Municipio, creo que quien lee la prensa, atiende las noticias que llegan de Ciudad del Plata o escucha las declaraciones que se hacen hoy aquí en Sala no puede concluir que hay madurez en el Municipio de Ciudad del Plata. No me refiero a si el Alcalde o sus Concejales tienen mala voluntad, porque se trata de una nueva experiencia y todos sabemos que puede fallar.

Algunos señores Ediles preguntaban acerca del trabajo del señor Intendente. Se le están delegando algunas funciones al Municipio como la recolección de basura, la necrópolis, el bacheo, etcétera.

En cuanto a la recolección de residuos, en la sesión pasada un Edil del Frente Amplio denunciaba que los camiones estaban parados y es verdad. Los camiones están parados, falla la recolección, los camiones no pasan, situación que nunca se había dado.

Eso empezó a suceder hace ocho meses cuando el señor Intendente le cedió la recolección de residuos al Municipio. Y esto fue pedido por los señores concejales del Frente Amplio. Ante este pedido el señor Alcalde dudaba de si pudiera cumplir o no, si realmente era conveniente que el Municipio se hiciera cargo de esa tarea y, bueno, se hizo cargo.

Hoy día lo que sucede es que el camión no pasa y entonces la basura no se junta. Ellos alegan de que los camiones están rotos, viejos.

Yo les cuento que en Ciudad del Plata había un camión solo y nunca falló la recolección. En Ciudad del Plata había muchas carencias, pero una de las cosas que funcionaba bien y nunca falló era la recolección de residuos.

Ahora tienen dos camiones, se duplicó la planilla de funcionarios y no hay caso, no dan con el clavo.

¿Qué salió a decir el Alcalde? Que la gente está consumiendo más, que hay más plata. No sé si es una explicación lógica o no, pero la realidad es que

no encuentran la solución. Y el mismo Intendente planteó que de ser necesario no tendría problema de hacerse cargo de nuevo de la recolección; porque si el Municipio es tan incompetente que no haga dicha tarea.

Entonces, a lo que voy es a que quieren integrar más cosas en el Municipio. Pero, ¿será conveniente que se le sigan dando otras competencias al señor Alcalde? Yo creo que como han planteado el tema, lo que hay que hacer es traer al Alcalde y preguntarle realmente qué es lo que ellos creen conveniente.

Lo cierto es que se ha trabajado en forma conjunta con el señor Intendente. El señor Alcalde siempre está presente cuando se corta la telita por alguna obra que hace el señor Intendente.

Entonces, creo que hablar de que se está sectorizando o que se quiere dejar de lado al Municipio o al señor Alcalde es totalmente inválido.

Así que, sería bueno que cuando venga el señor Alcalde le preguntemos si es así o no.

Gracias, señor Presidente.

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Le concedo una interrupción al señor Edil Javier Gutiérrez.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas cosas son las que se me vienen a la cabeza en este momento. Pero voy a empezar con una, y es la más jocosas, quizás, y es que a mí me parece que si algunos ediles fuesen brasileños estaría muy mal la reforma de Lula. Pero eso me parece que es arena de otro costal.

Mucha cosa se ha dicho acá y muchas de ellas son incongruentes. Y si hay algunas cosas en las cuales son incompetentes también debo mencionar a la Dirección de Gestión Ambiental de la Intendencia. Nunca la ciudad estuvo tan sucia como ahora y todos los ediles de todos los partidos lo hemos reconocido. San José nunca ha estado tan sucia como ahora.

También debo decir que es incompetente la Dirección General de Obras. En San José nunca las calles estuvieron tan rotas como lo están ahora. Y lo han reconocido ediles de todos los partidos políticos y eso habla, o no, de la incompetencia de los gestores de la política pública que se desarrolla en el territorio; quizás, sí.

Entonces, ¿incompetentes quiénes? Que se revisen aquellos que hablan de incompetencias hacia el interior de vuestra fila. Porque eso me parece un agravio hacia quienes están realizando cosas y no con todos los recursos.

Porque una cosa que sí es cierta es que en Ciudad del Plata se desarrollaba la gestión con un solo camión y si se llegaba a romper iba un camión de otra Dirección a hacer la recolección de residuos. Y eso no pasa tan así.

Hoy, tenemos un camión de basura y roto y el

otro es de la década del 80. Tenemos un tractor roto. Tenemos escasez de recursos. Hay una sola camioneta. Yo he visto que el Alcalde de Libertad se traslada a todos lados en la camioneta del Municipio como corresponde.

Hasta hace muy poco el Alcalde de Ciudad del Plata no tenía cómo trasladarse, solo en su vehículo particular. Y eso, ¿está bien o está mal? Habla de las diferencias que se hacen con uno u otro municipio, porque el Alcalde de Libertad no dejaba sin camioneta al resto de los funcionarios. Tenía la camioneta de los funcionarios para trasladarse y hacer política, como corresponde, porque es un gestor del territorio y le corresponde utilizarla. O sea que eso también le corresponde al Alcalde de Ciudad del Plata; sin embargo esas herramientas no se las brindaron desde el Gobierno Departamental. Y eso también es indiferencia y es marginación.

También se habló de algunas intervenciones ausentes o carentes del Gobierno Nacional; carencias del Gobierno Nacional en el territorio.

Y cuando comencé mi alocución, en mi primera intervención, dije que el compromiso político de comprar un terreno para la instalación de un Centro Cívico en Ciudad del Plata radicaba en que la Intendencia comprara un terreno, a los efectos de su instalación y nunca se compró para ello. Y en ese Centro Cívico iba a estar el Banco de la República. Y tanto se demoró que ahora hace muy poco se compró el terreno en el kilómetro 26 y allí se va a instalar el Banco de la República.

Se habló de la carencia de focos en la Ruta N.º 1; sin embargo, realmente, es uno de los sitios en donde está más iluminado. Se habló hasta de un almanaque que se realizó con aportes del Ministerio de Turismo. No se realizó con recursos genuinos del Municipio, pero si hubiese sido así no habría ningún inconveniente. Porque un capítulo aparte es el tema de los recursos. Mucho se habla de la generación propia de recursos; pero la asignación de recursos se le demanda al Gobierno Central.

Es potestad del Gobierno Central generar los marcos normativos y jurídicos e institucionales para desarrollar las políticas de descentralización.

¿Pero es responsabilidad del Gobierno Nacional la asignación de esos recursos? ¿No será responsabilidad del Gobierno Departamental transferir los recursos al tercer nivel de gobierno?

¿Por qué antes se designaban equis cantidad de recursos para las Juntas Locales y hoy esa asignación no se asigna, tal como estaba cuantificada anteriormente para el Municipio? Y todas estas cosas hay que contestárselas.

Y si se habla de inversión pública en Ciudad del Plata, ¿me puede contestar aquel Edil que en su intervención habló de la discriminación del Gobierno Nacional con respecto a Ciudad del Plata, cuántos kilómetros de cordón-cuneta hicieron allí los gobiernos anteriores cuando se hicieron miles y miles de kilómetros en todo el departamento? ¿Cuántos kilómetros de bitumen se hicieron? ¿Cuántos picos de luces pusieron? ¿Cuántos contenedores hay en Ciudad del Plata? ¿Cuántas plazas, cuántos juegos para los niños hay?

Y eso sí es política de la gestión municipal o del gobierno departamental. Pero por diferentes

razones no se hizo nada. Eso sí también es discriminación.

Entonces, que hoy vengan a decir que nosotros queremos nublar una situación y generar una historia donde no la existe realmente debemos decir que no es así.

Nosotros lo que queremos es que la política de descentralización realmente lo sea, que se canalice por donde se tienen que canalizar y por donde la institucionalidad de este país se ha generado.

Porque no es potestad de ninguna Agencia de Desarrollo reglamentar el funcionamiento de incorporar en ningún reglamento a un Municipio. En todo caso es potestad del Municipio gestionar una Agencia de Desarrollo para el desarrollo, valga la redundancia, de la comunidad y de la localidad.

Estamos invirtiendo los roles y los papeles y eso es lo que hoy queremos revertir desde la Junta Departamental. Simplemente eso; deseamos que el marco normativo e institucional que establecimos a través de una Ley de Descentralización se respete y desarrolle como debe hacerse.

Y cuando se nos acusa de una serie de cosas que parecería el Gobierno Nacional está haciendo en pos de la destrucción de Ciudad del Plata, queremos decir que no es tan así, que hemos generado políticas de desarrollo que se han transversalizado a través de diferentes Ministerios en el territorio que nos permiten avalar eso.

Y si las autoridades nacionales, al contrario de lo que opinan muchos Ediles o Gobernantes del Partido Nacional, creen que el Sistema Nacional de Salud tiene que ir por otra vía que no sea generar internación en todos los lugares, tendrán razones y argumentos técnicos, pero que no se diga que nosotros queremos el mal para la sociedad de Ciudad del Plata, y que no deseamos una solución a sus problemas de salud. Las queremos gestionar de una manera diferente a como se venían realizando anteriormente. Queremos racionalizar los usos de los servicios, dotarlos de mayor eficiencia y mayor practicidad. Consideramos que no es lo más eficiente tener un hospital a 25 kilómetros de los principales centros hospitalarios del país.

Este es otro debate que tendremos que dar aquí o donde ustedes quieran, pero entendemos que estamos desarrollando determinadas políticas que van a mejorar la gestión del territorio de Ciudad del Plata.

Nuestro objetivo con la moción presentada es muy simple: que una política de descentralización, como son las Agencias de Desarrollo, dependa de una política de descentralización y no de una manera centralizada.

Entendemos, señor Presidente, que la Agencia de Desarrollo tal cual hoy la leemos en el marco del presupuesto departamental, depende de la Dirección de Desarrollo y no depende justamente...

Señor Presidente, le tengo que llamar la atención, porque está distraído.

SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe, señor Edil, estaba atendiendo una consulta de la Secretaría.

Puede continuar el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Nosotros pretendemos que hoy una política de desarrollo que está en la Dirección de Desarrollo de la Intendencia pase a ocupar un lugar en un ámbito netamente de jerarquización de lo que es la descentralización como es un Municipio, en este caso, el Municipio de Ciudad del Plata.

Y si creemos que hay que generar –esto es también para otro debate– Agencias de Desarrollo en otros lugares del Departamento para promover el desarrollo local de lugares que han quedado postergados, zonas tenemos de sobra. Concretamente, hablo del este de la Ruta 11 y para el norte del Departamento, donde también se puede pensar en una Agencia de Desarrollo para promover, justamente, la radicación de gente en el territorio, industrias, el afincamiento de la gente en el medio donde vive y de generar oportunidades.

Por lo tanto, creo que debemos circunscribir a las Agencias de Desarrollo en otra lógica para que verdaderamente se conviertan en políticas de descentralización y no como están pensadas hoy en día.

Gracias.

EDIL LEONARDO GIMENEZ. ¿Me concede una interrupción, señor Edil Soto?

EDIL EFRAÍN SOTO. Sí, se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción tiene la palabra el Edil Leonardo Giménez.

EDIL LEONARDO GIMENEZ. Gracias señor Presidente, gracias señor Edil. Seré muy breve.

Se desprenden de las palabras del compañero Edil Javier Gutiérrez – y al fin se reconoce- que la gestión de Juan Chiruchi no fue tan mala.

¡La gestión de nuestro compañero, el exintendente, Juan Chiruchi, no fue tan mala si todo funcionaba tan bien cuando él estaba! Me alegro, me alegra que se reconozca que tuvimos un buen Intendente; así como tenemos ahora al compañero Falero trabajando muy bien. Uno muy ejecutor y el otro muy participativo.

Creemos que en ese camino vamos a seguir, si Dios quiere, en el Gobierno Departamental.

Es cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede continuar el señor Edil Efraín Soto.

EDILA SILVIA CABRERA. ¿Me concede una interrupción, señor Edil?

EDIL EFRAÍN SOTO. Sí, se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. Antes de ceder la palabra a la señora Edila Silvia Cabrera la Mesa desea aclarar al señor Edil Soto que le resta solo un minuto para hacer uso de la palabra.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señor Edil Juan Carlos Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Moción en el sentido que se le prorrogue por quince minutos el tiempo de que dispone el señor Edil Efraín Soto.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Le concedo una interrupción a la señora Edila Cabrera.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción tiene la palabra la señora Edila Silvia Cabrera.

EDILA SILVIA CABRERA. Gracias señor Presidente, gracias señor Edil.

Es necesario que diga que lo que se nos informó respecto de la Agencia de Desarrollo refleja cómo se concibe la Agencia y cómo se la enfrenta al Municipio, porque, de lo contrario, lo que debería estar trabajándose desde el Ejecutivo, en primer lugar, es el decreto para los Municipios.

Evidentemente, queda reafirmado que el decreto para los Municipios –que dijo el señor Intendente que no le interesaba crear– no está en primer plano; porque, sí, se ha tomado el tiempo para elaborar el decreto de la Agencia; mientras tanto no ha puesto a Jurídica a trabajar –ya que no le interesa lo que tenemos en la Comisión de Legislación– para que implemente ese decreto a su gusto y medida.

Por otro lado, tenemos reafirmado que lo que interesa es tener funcionarios porque todos sabemos que la Agencia para el Desarrollo se lleva adelante, justamente, con funcionarios. Y su integración es absolutamente diferente –y no estoy descalificando para nada porque aprecio muchísimo el trabajo de los funcionarios– porque son dos maneras de constitución absolutamente diferentes. Sabemos que los Municipios son electos y su forma de integración es absolutamente diferente. Acá se está priorizando una, que no es la que está en manos de la elección de la gente.

Creo que no tengo que explicar mucho más qué pensamiento puede haber para priorizar un tipo de institución u organismos ante otro.

En otro orden de cosas, quiero decir –porque nobleza obliga– que en este momento estoy muy desconforme con cómo está llevando nuestro señor Presidente la sesión. Ya lo vengo sintiendo desde hace muchas sesiones y por eso quiero expresarlo.

El señor Presidente conoce de mi honestidad intelectual y sabe que lo voté con mucho beneplácito y por eso quiero manifestarme.

Justamente, le comentaba al señor Edil Ricardo Lecouña que lo que aprecio de su gestión es que mientras estaba sentado en la Presidencia no se pasaba en “baja, habla y esponga” porque, aunque es un derecho del Edil que está absolutamente reconocido, a mi manera de ver le quita la ecuanimidad que requiere el Presidente de todos.

Y, bueno, quiero decirlo acá, para que se sepa, que yo no estoy conforme con su desempeño como

presidente y lo digo ahora para que no tenga que decirlo el último día de su presidencia y sea una sorpresa.

Me parece que es altamente inconveniente que baje y se exprese, porque usted maneja los tiempos y las intervenciones de quienes van a estar. Considero realmente muy inadecuado ese procedimiento. Quitara a todos garantías de igualdad, aunque está en su derecho, porque se puede hacer, lo reconozco.

Así que, no me siento con la comodidad que me dieron los presidentes que no usaban ese mecanismo. Yo he votado a presidentes del Partido Nacional en múltiples ocasiones y a algunos de ellos tuve el gusto y el placer de destacar su gestión, que era con esa otra modalidad; me refiero a la modalidad de tratar de ser ecuánime y de tener un gran paraguas para todos por el bien de todo el desempeño de nosotros aquí en este marco.

Y le digo esto por honestidad intelectual, porque lo voté con alegría y ahora no me siento bien; me siento decepcionada y quería decirselo para que usted y todos los ediles de este Cuerpo lo sepan.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Yo, simplemente, le voy a decir, señora Edila, que desde el primer día dije que me iba a ajustar al Reglamento –y le contesto a la señora Edila porque es de orden– y me manejo dentro de la Constitución de la República y la Ley Orgánica Municipal.

Así que, cuando el Cuerpo entienda que yo me alejo de lo que establece el Reglamento, la Constitución de la República y la Ley Orgánica les solicito que me lo señalen.

Agradezco su honestidad señora Edila, dado que hemos compartido muchísimos años en esta Junta con usted. Sabe que la aprecio y que le tengo un respeto profundo. Pero le digo a la señora Edila, que no me he alejado de lo que establece el Reglamento. Y, reitero, le agradezco a usted lo que ha dicho, pues no me gustaría que pasara como sucedió en su bancada que le cayó con mazo y porra, en aquella oportunidad, en la cual lo menos que dijeron de la gestión del señor Edil Lecouna fue de que era linda.

Yo señora Edila la escuché con atención. Creo que podemos discutir este asunto, porque somos humanos y nos podemos equivocar. Pero está en el acta lo que dije el primer día en cuanto a que nos íbamos a ajustar a la Ley Orgánica, Reglamento y Constitución de la República y con respecto a la participación ¡vaya si la hemos tenido! Y queremos seguir en ese camino.

No obstante, creo que podríamos tener una conversación con usted. Capaz que en una conversación o en un diálogo personal podríamos detallar cuáles fueron esas oportunidades que considera no fueron convenientes.

También quiero decir que más allá del compromiso con el Cuerpo –que lo estoy cumpliendo y me atengo a lo que el Reglamento Interno del Cuerpo me faculta– está el compromiso con los vecinos de San José que me votaron para ocupar una banca en esta Junta Departamental.

Continúe señor Edil y la Mesa anotaré que cinco minutos de su alocución fueron ocupados por mí.

El señor Edil Lecouna le está solicitando una interrupción.

EDIL EFRAÍN SOTO. Se le concedo.

EDIL RICARDO LECOUNA. Gracias, señor Presidente.

Quiero realizar una aclaración, pues, de repente, tuve un error en mi lectura. El memo que yo leí fue el que la Agencia de Desarrollo y Descentralización le eleva al señor Intendente.

Creo que se interpretó que era al revés. Solamente esa aclaración.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Edil, Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Le concedo una interrupción al señor Edil Horacio González.

EDIL HORACIO GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Edil.

Muy brevemente, me veo en la tentación de hacer algún comentario, sobre todo, en lo que se refiere a las intervenciones que al comienzo realizaron los dos señores Ediles del Partido Nacional. Y para mí todo este tema queda más claro por lo que decía la señora Edila hace un rato. Acá lo que se ha planteado es alguna corrección o aclaración respecto al funcionamiento de la Agencia de Ciudad del Plata, pero la propia interpretación de los señores legisladores estarían empañando –y no sé pónganle la palabra que quieran– aún más este asunto.

Y resulta que en contestación de esa situación lo que se hace acá es un planteo en contra, prácticamente, de la Ley de Descentralización. Sabemos la posición que hubo en este aspecto en contra de la Ley de Descentralización.

Entonces, a mí me surge una expresión que acá se ha usado muchas veces que es: no aclaren, porque cada vez se está enturbiando más este asunto. Esa es la expresión que me surgía hoy.

Con respecto al Sarajevo que hizo mención un señor Edil debo decir que eso no lo creó el Frente Amplio; no creó el desorden que hubo respecto al ordenamiento territorial.

Y yo acá tuve que ver con el tema de la descentralización y con el de ordenamiento territorial, tema este que se boicoteó y se tiró para el córner todo lo que se pudo. Se decía que eso no servía, porque era una ley arbitraria, inconstitucional, de todo un poco. Pero parece que todo eso se empezó a ordenar y que es mérito de la actual Intendencia.

Pero el colmo de todo esto es oír hablar de la descentralización cuando tuvimos treinta años de gobierno y nunca tuvimos una junta local. Nunca se nombraron las juntas locales. Era el departamento que tenía el récord; pues nunca se nombró una Junta Local y ahora que lleva dos años de gobierno todos los días hay una excusa para nombrar a las juntas locales. Es el colmo de los colmos.

Me parece que no podía dejar pasar esta oportunidad y reconozco que ahora el señor

Intendente es otro, pero integraba el equipo, no estaba ajeno a esa situación.

Nada más.

EDIL EFRAÍN SOTO. Le concedo una interrupción al señor Edil Carlos García.

EDIL CARLOS GARCÍA. Quiero realizar dos puntualizaciones.

La primera es anecdótica porque después quedan las palabras y uno parece que desconociese lo que dicen los compañeros. Me refiero al tema del calendario. Cuando se organizó la Fiesta de Quinto Aniversario en Ciudad del Plata el Ministerio de Turismo y Deporte nos dio la opción de mandar un número artístico tan importante como es «Agárrate Catalina», o sino la confección de algo que necesitara el Municipio como para quedar bien con la ciudadanía y siempre en plan de difundir la descentralización.

Y ustedes saben lo que me pasó en aquellos primeros días de noviembre. Y yo estaba en la Comisión de Organización del Quinto Aniversario y recuerdo que se optó por el calendario. Recuerdo que nos cuestionábamos realizar un espectáculo de tal magnitud por nuestra infraestructura – y no puedo dejar de mencionar lo que fue el recital de Paul Mc Cartney anoche en el estadio. La realidad era que no podíamos hacer ese espectáculo en el pequeño palco escénico que tiene el Municipio cuando sabíamos que iba a asistir muchísima gente. Esto en cuanto al calendario.

Con relación al tema de la recolección de residuos quiero informar, y sobre todo al señor Edil Marcelo Oehler, que hace siete años que primero en calidad de suplente y luego como titular, de una u otra manera, he manifestado las inacciones e ineficiencias en cuanto a la recolección de residuos. Y muchas veces nos hemos amparado en el tema de la inequidad en cuanto a que algunas zonas son más privilegiadas por los servicios que tiene con respecto a otras.

Por ejemplo, en Delta pasan tres veces por semana, en Playa Pascual tres veces por semana, en Autódromo, que somos los que vivimos en el medio, una vez por semana. Y si siendo así, no lo hace, ¡por favor! ¿Dónde estaríamos viviendo?

Es todo cuanto tenía para expresar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede continuar el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. He culminado, señor Presidente.

EDIL NELSON CABRERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Cabrera.

EDIL NELSON CABRERA. Es altamente positivo que cada uno venga aquí...

EDIL TABARÉ LACA ¿Me concede una interrupción, señor Edil?

EDIL NELSON CABRERA. Sí, se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción tiene la palabra el Edil Tabaré Laca.

EDIL TABARÉ LACA. Gracias señor Presidente, gracias señor Edil.

Como era el único Edil que no había solicitado una interrupción, deseaba hacerlo.

Nada más, muchas gracias.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE. Puede continuar el señor Edil Nelson Cabrera.

EDIL NELSON CABRERA. ¡No ha cambiado nada! ¡Hice lo que pude!

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE. Se ruega a los señores Ediles mantener el orden.

Puede continuar el señor Edil Nelson Cabrera.

EDIL NELSON CABRERA. Es positivo escuchar las ideas y las ponencias de cada uno de ustedes como un enfrentamiento entre dos partes que, por supuesto, tienen sus diferencias.

Quiero mencionar algo que el señor Edil Javier Gutiérrez dijo en cuanto a los principios cardinales del sistema de descentralización. Uno de ellos en particular es la gradualidad de la transferencia de atribuciones, poderes jurídicos y recursos hacia los Municipios en el marco del proceso de descentralización que llevará un tiempo.

Y creo que en eso estamos, buscando gradualmente la solución aunque el camino no es fácil ni tampoco corto.

¿Qué deben hacer, entre otras cosas, los Municipios? Colaborar con los demás organismos públicos en el cumplimiento de tareas y servicios que le sean comunes o que resulten de especial interés para la zona promoviendo la mejora de la gestión.

Creo que aquí hay un problema de diálogo y de gestión; mejor dicho, el problema de gestión vino como consecuencia de la falta de diálogo que de pronto existe, pero no se ha explotado o intentado lo suficiente.

Considero que cada uno debe despojarse de algunas cosas, sentarse, conversar y llegar a un acuerdo acerca de cómo funcionar porque sí se puede. La Ley está y nos guste o no hay que respetarla y cumplirla.

Entre otras cosas, el Frente Amplio dijo: “*Que nos dejen gobernar en Ciudad del Plata*”.

Bueno, que yo sepa, el Intendente que fue votado por todo el pueblo es el señor Falero que es el que supuestamente tiene que gobernar en todo el departamento y los Municipios –gobiernos de tercer nivel, como se les llama–, tienen que cogobernar.

Entonces, no se lo puede hacer si no hay un acuerdo o un acercamiento con el Ejecutivo Departamental. ¡Vamos a dejar de lado las cosas chicas y prestémosle atención a las grandes!

Se dijo que sería importante que concurriera a esta Sala el señor Alcalde y los señores Concejales –estamos de acuerdo y los vamos a invitar a que vengan–, pero también debió haber concurrido gente de la Agencia de Desarrollo y, por qué no, de la Intendencia; es decir, juntar a todas las partes, dialogar y encontrar una solución porque ya pasó en otros países que quedó planteada la duda de si salió mal la descentralización o si se hizo mal.

Por ejemplo en España, donde fracasó en varias partes, se dice que si se hace mal puede acarrear consecuencias negativas como la falta de unidad nacional, carencia de un proyecto de país o estructuras redundantes que el ciudadano razonablemente no entiende.

Esto quiere decir que hay treinta y mil ciudadanos esperando que se le solucionen sus problemas y a ellos no les importa quién lo hace sino que lo hagan.

Por lo tanto, nosotros tenemos que aceptar y cumplir con esos reclamos y en ese sentido la Junta, tal como lo hizo hoy, debe cumplir su rol de mediador y de facilitador para que todas las partes puedan llegar a un feliz o buen puerto para comenzar a transitar.

Que todas las partes cometen errores, ¡por supuesto! Bueno, en lugar de estar hablando aquí, vamos a invitar y a acercar a las partes que correspondan para que el diálogo sea posible.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo ningún Edil anotado para hacer uso de la palabra por Secretaría se dará lectura por su orden a dos mociones llegadas a la Mesa.

(Se leen)

“1a) MOCIÓN:

*La Junta Departamental de San José solicita a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, priorice dentro de su trabajo la confección de la reglamentación de la Agencia para el Desarrollo en Ciudad del Plata disponiendo que dicha dependencia sea dirigida por el Municipio de Ciudad del Plata de acuerdo a las disposiciones de la legislación que creó el tercer nivel de Gobierno”
Firma: la Bancada del Frente Amplio*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

15 en 24. Negativa. MAYORÍA

Por Secretaría se dará lectura a la siguiente moción.

«2a) MOCIÓN:

*Apoyar las actividades de la Agencia de Desarrollo y Descentralización de Ciudad del Plata cuya creación consta en el Programa de Gobierno y Plan Quinquenal 2010– 2015 y fuera aprobada por unanimidad de las fuerzas políticas departamentales. Mantener la misma en su actual estructura, funcionamiento y dependencia dado el excelente resultado obtenido en atención a las políticas sociales y al desarrollo de la localidad. Sugerir al Ejecutivo Departamental la posibilidad de repetir la experiencia en otras localidades a la vista de los óptimos resultados obtenidos al presente”
Firma: la Bancada del Partido Nacional.»*

EDIL JAVIER GUTIERREZ. Solicito que se vote en forma nominal.

SEÑOR PRESIDENTE. Si ningún señor Edil va a

hacer uso de la palabra se procede a tomar la votación nominal, de acuerdo a lo solicitado por el señor Edil Javier Gutiérrez.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Negativo. EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. EDIL JUAN CARLOS ACOSTA: Afirmativo. EDIL GERMAN GONZALEZ: Negativo. EDIL NELSON CABRERA.: Afirmativo. EDILA SILVIA CABRERA: Negativo. EDIL RAFAEL DIRINGUER: Afirmativo. EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. EDIL SEBASTIÁN FERRERO: Afirmativo. EDIL CARLOS GARCÍA: Negativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. EDIL HORACIO GONZALEZ: Negativo. EDIL JAVIER GUTIÉRREZ: Negativo. EDIL HEDWIN HUGO: Afirmativo. EDIL TABARÉ LACA: Negativo. EDIL RICARDO LECOUNA: Afirmativo. EDIL EFRAÍN SOTO: Negativo. EDIL MARCELO OEHLER: Afirmativo. EDILA ISABEL FORD: Afirmativo. EDIL JESUS PEREZ: Afirmativo. EDILA AÍDA ALCORTA: Afirmativo. EDIL GONZALO SIMONE: Afirmativo. EDIL ANTONIO SOSA: Negativo. EDILA ESMERALDA SECCHI: Afirmativa

15 en 24. Afirmativa. MAYORÍA

EDIL NELSON CABRERA. ¿Me permite,...?

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL NELSON CABRERA. Solicito que este tema pase también a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales .

SEÑOR PRESIDENTE. Ya fue votada la moción. Habría que reconsiderarla; pero me atengo a lo que el Cuerpo entienda pertinente. Lo otro es que eso después administrativamente se lleve a cabo.

Yo me debo ajustar al Reglamento porque sino después se me cuestiona la conducción de la sesión. Es difícil y en la noche de hoy he sido cuestionado.

Pero al no haber número ya no se puede considerar, además me tengo que ceñir al Reglamento, a la Constitución de la República y la Ley Orgánica; no es por mala voluntad.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

No habiendo quórum, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:51)

**Gonzalo Geribón Herrera
Presidente**

**Nelson Cabrera
Segundo Vicepresidente**

Sofía Belsterli
Secretaria